

Informe
**Coyuntura
Económica**

2019



**OBSERVATORIO
ECONÓMICO**
CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE PASTO**

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

INFORME DE COYUNTURA ECONÓMICA*

Jurisdicción de Cámara de Comercio de Pasto, 2019

San Juan de Pasto

Enero de 2020

*Elaborado por: Yhony Estivel Bastidas Garcia, Profesional Universitario Centro de Estudios Económicos, Departamento de Planeación Institucional, Cámara de Comercio de Pasto. Correo electrónico: obeconomico@ccpasto.org.co, dirección de correspondencia: Calle 18 No. 28-84 Centro

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	6
CONSIDERACIONES INICIALES	9
1. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA.....	10
1.1. Demografía	10
1.2. Estadísticas vitales	14
2. ENTORNO MACROECONÓMICO	18
2.1. Presupuesto Municipal.....	18
2.2. Empleo y desempleo	23
2.3. Recaudo fiscal.....	28
3. SALUD Y EDUCACIÓN	33
3.1. Educación.....	33
3.1.1. Educación preescolar, básica y media	33
3.1.2. Educación superior	37
3.2. Salud	38
4. POTENCIAL ELECTORAL	42
5. DINÁMICA DE REGISTROS EN LA JURISDICCIÓN	43
5.1. Industria y Turismo.....	43
5.2. Empresas sin ánimo de lucro	44
5.3. Empresas del sector Turismo.....	45
5.4. Proponentes estatales	48
5.5. Dinámica sectorial de registros.....	49
5.6. Dinámica de registros en personería Jurídica	53
5.7. Dinámica de registros por organización jurídica	55
6. DOING BUSINESS EN PASTO	59
6.1. Contextualización	59
6.2. Estado Actual	62
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67
ANEXOS	68

LISTA DE TABLAS

Tabla 01. Distribución de población por sexo (H: Hombres, M: Mujeres) para Colombia, Nariño, Pasto y Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto 2017, 2018 y 2019, en miles de habitantes.	10
Tabla 02. Población para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto por sexo y grupos etarios, 2017, 2018 y 2019 (en miles de habitantes).....	11
Tabla 03. Defunciones fatales y no fatales, por sexo, Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019.....	17
Tabla 04. Ingresos totales, gastos de funcionamiento e ingresos SGP para salud y educación, jurisdicción Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019 (en millones de pesos corrientes)	21
Tabla 05. Presupuesto de gastos y asignaciones a sectores de salud, educación y funcionamiento, Municipio de Pasto, 2017, 2018 y 2019 (En miles de millones de pesos corrientes)	22
Tabla 06. Estadísticas de empleo en la ciudad de Pasto, 2017-2019.....	26
Tabla 07. Tasa de ocupación formal en los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto 2017-2019.....	27
Tabla 08. Ingresos totales y tributarios del Municipio de Pasto, 2017-2019 (en millones de pesos corrientes)	30
Tabla 09 Número de instituciones y estudiantes matriculados en los niveles de educación preescolar, básica y media en el Departamento de Nariño , 2017-2018.	35
Tabla 10. Número de instituciones de educación preescolar, básica y media, jurisdicción Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019	36
Tabla 11. Número de estudiantes matriculados en preescolar, básica y media, jurisdicción Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019	36
Tabla 12. Número de instituciones y matriculados en el nivel de educación superior para el Departamento de Nariño , 2017 y 2018.....	37
Tabla 13. Afiliados al SGSSS por sexo y régimen en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019.....	39
Tabla 14. Instituciones Prestadoras de Salud en los municipios de la Cámara de Comercio de Pasto, 2019.....	40
Tabla 15. Potencial electoral para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019.	42
Tabla 16. Dinámica de registros por sector CIIU, Cámara de Comercio de Pasto, 2017	50
Tabla 17. Dinámica de registros por sector CIIU, Cámara de Comercio de Pasto, 2018	51
Tabla 18. Dinámica de registros por sector CIIU, Cámara de Comercio de Pasto, 2019	52
Tabla 19. Dinámica de registros por personería jurídica, Cámara de Comercio de Pasto, 2017	54

Tabla 20. Dinámica de registros por personería jurídica, Cámara de Comercio de Pasto, 2018	54
Tabla 21. Dinámica de registros por personería jurídica, Cámara de Comercio de Pasto, 2019	55
Tabla 22. Dinámica de registros por organización jurídica, Cámara de Comercio de Pasto, 2017	57
Tabla 23. Dinámica de registros por organización jurídica, Cámara de Comercio de Pasto, 2018	57
Tabla 24. Dinámica de registros por organización jurídica, Cámara de Comercio de Pasto, 2019	58
Tabla 25. Resultados Doing Business para Pasto, 2017.....	61

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 01. Pirámide poblacional por sexo para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto 2017.....	12
Gráfica 02. Pirámide poblacional por sexo para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto 2018.....	13
Gráfica 03. Pirámide poblacional por sexo para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto 2019.....	13
Gráfica 04. Nacimientos para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto por sexo, 2017-2019.....	15
Gráfica 05. Ingresos Totales de los municipios en la jurisdicción de Cámara de Comercio de Pasto.....	19
Gráfica 06. Gastos de funcionamiento como porcentaje de los ingresos totales en los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, 2000-2019.....	20
Gráfica 07. Población distribuida por indicadores del mercado laboral y sexo. Información del trimestre móvil julio- septiembre de 2019 para Pasto.	24
Gráfica 08. Variación porcentual del número de personas ocupadas y desocupadas en Pasto, enero-septiembre de 2019.....	25
Gráfica 09. Ingresos tributarios en los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto.....	29
Gráfica 10. Ingresos totales, corrientes y de capital del Municipio de Pasto, 2000-2017 (Cifras en millones de pesos corrientes).....	30
Gráfica 11. Ingresos totales y tributarios en el Municipio de Pasto, 2019.....	31
Gráfica 12. Importancia de los Ingresos tributarios respecto a los ingresos totales en el Municipio de Pasto, 2000-2019.....	32
Gráfica 13. Número de instituciones educativas en el Departamento de Nariño , 2017-2018	34
Gráfica 14. Dinámica de registros en el sector industria y comercio, 2017-2019.....	43
Gráfica 15. Dinámica de registros para las ESAL en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019.....	45
Gráfica 16. Número de establecimientos nuevos, renovados y cancelados de Turismo	47
Gráfica 17. Dinámica de registros para proponentes estatales, Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019.	48
Gráfica 18. Posición Doing Business para Colombia 2018-2019	59
Gráfico 19. Trámites para la creación de empresas en el Municipio de Pasto	63

RESUMEN EJECUTIVO

El análisis de la información económica dentro de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, se convierte en una herramienta importante en la búsqueda de un mejor servicio para los empresarios, la academia y comunidad en general, toda vez que sirve de base para las decisiones internas de las compañías que necesitan un panorama sobre el entorno comercial, y además, es un aporte significativo al desarrollo e investigación académica que permite comprender la dinámica regional particular en el suroccidente colombiano.

El informe de Coyuntura Económica es una publicación periódica que realiza la Cámara de Comercio de Pasto que más allá de dar cumplimiento a los parámetros establecidos en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, realiza un aporte al análisis de las variables económicas y sociales en la jurisdicción, contemplado información en aspectos demográficos, fiscales, de salud, educación y la dinámica de registros públicos, que sirve de base para la estructuración de políticas públicas y privadas en pro del desarrollo regional.

INTRODUCCIÓN

La disponibilidad de información estadística en relación a diferentes variables socioeconómicas, se constituye en un hecho necesario para la planificación, tanto en la dirección de entidades públicas como en la actividad empresarial privada; el análisis continuo de los datos obtenidos del entorno y de la organización interna en las empresas y entidades, permite un proceso de evaluación permanente que direcciona las decisiones de política para el mejoramiento y avance a mejores estadios en el contexto de cada caso.

Entre los servicios que ofrece la Cámara de Comercio de Pasto a su jurisdicción y a la región, se encuentra el Centro de Estudios Económicos, que genera una producción bibliográfica con análisis de información estadística sobre variables socioeconómicas del entorno. Entre estas investigaciones se contempla el presente Estudio de Coyuntura Económica, en donde se analiza información en materia demográfica, macroeconómica, salud, educación y empresarial para los años 2017, 2018 y 2019.

La recolección de los datos se realizó a partir de la disponibilidad pública de información generada por entidades como el Departamento Administrativo Nacional de estadística (DANE), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Instituto Departamental de Salud de Nariño (IDSN), la Secretaría de Educación de Nariño, La Secretaría de Educación Municipal de Pasto y la información interna de La Cámara de Comercio de Pasto. El análisis de las variables se realiza para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto de forma agregada, es decir, el total de los datos disponibles en cada caso para los municipios que la componen. Debido a las barreras de disponibilidad de información desagregada, se analiza los datos disponibles para el Municipio de Pasto o para el Departamento de Nariño, como distribuciones territoriales más próximas a la jurisdicción; para los datos no disponibles en términos temporales, se recurre a métodos estadísticos no complejos de proyección para asegurar la completitud de la información en concordancia con las tendencias de las series.

La ciudad de Pasto como capital del Departamento de Nariño, se convierte en el centro de la actividad económica, política y social en la región. Las particularidades

culturales e históricas, condicionadas por un territorio geográfico particular, hacen que el suroccidente de Colombia tenga una afinidad con el norte del Ecuador, con quien mantiene importantes relaciones comerciales y movimiento poblacional.

Este documento se encuentra organizado en cinco capítulos. El primero de ellos recoge información demográfica de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, el segundo analiza información en materia macroeconómica; un tercer capítulo donde se estudian datos sobre salud y educación. El cuarto capítulo retoma datos en materia electoral y el quinto capítulo analiza la dinámica empresarial de la jurisdicción a partir de los registros empresariales en cada año.

Finalmente se presentan las conclusiones del estudio y un apartado con los anexos que contextualizan algunos de los resultados obtenidos.

CONSIDERACIONES INICIALES

La Cámara de Comercio de Pasto, reúne al 65% de los municipios del Departamento de Nariño dentro de su jurisdicción, lo que posibilita que todas las acciones que se pronuncien desde la institución, repercuten en la economía regional, más allá de los límites que legalmente le confiere el decreto 622 de 2000 y sus posteriores modificaciones. Según esta norma, son 41 municipios los que están dentro de la jurisdicción cameral de Pasto, entre ellos la capital del departamento, que se convierte en foco de la actividad comercial y empresarial.

Desde una perspectiva económica, en el Departamento de Nariño , el sector de comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, es uno de los más dinámicos para la economía regional. Este sector aportó en el 2018, el 20,14% al total del Producto Departamental¹, siendo la segunda en su orden, después de la actividad de administración pública y defensa. Esto va en línea con el mayor número de registros de establecimientos en este sector de manera formal que según el registro de Cámara de Comercio de Pasto, con corte a 22 de enero de 2020, fueron 57.856.

Este análisis comprende información agregada de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto en un marco temporal de tres años entre 2017 y 2019

¹PIB Departamento de Nariño: 14.721, cifra en miles de millones de pesos corrientes de 2018. Datos tomados del portal de DNP Terridata, disponible en <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/52000>

1. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA

1.1. Demografía

Según las proyecciones del Departamento Nacional de Estadística DANE, a partir del censo poblacional del año 2005, en Nariño la población estimada para el 2019 es de 1,8 millones de habitantes, siendo equitativas las proporciones entre hombres y mujeres, situación que se repite desde el 2017.

Para los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, el número de habitantes para el año 2019 fue de 1,35 millones de personas, representando el 62% del total de población departamental en el mismo año y siendo el Municipio de Pasto el que concentra la mayor cantidad de habitantes respecto al Departamento y la Jurisdicción; la ciudad capital alberga el 26% de la población departamental.

En la Tabla 01, se presenta la información poblacional por sexo para el nivel nacional, departamental y jurisdiccional de la Cámara de Comercio de Pasto.

[Tabla 01. Distribución de población por sexo \(H: Hombres, M: Mujeres\) para Colombia, Nariño, Pasto y Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto 2017, 2018 y 2019, en miles de habitantes.](#)

Año	2017			2018			2019		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Jurisdicción CCP	1.120	560	560	1.128	564	564	1.135	568	567
Pasto	456	220	235	460	223	238	465	225	240
Nariño	1.766	886	880	1.788	897	890	1.809	908	901
Colombia	879	450	429	880	451	430	882	451	430

Fuente: Esta investigación con base en datos de DANE.

Al reconocer la edad de la población del Departamento de Nariño y sus divisiones subregionales, se presenta la pirámide poblacional en cada caso.

Para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, un 47% de la población se ubica entre los 10 y los 40 años para el 2019 tanto en hombres como en mujeres; en el 2017 este segmento refería un 49% y para 2018 fue del 48%; si bien existe un decrecimiento leve en el tiempo, también se refleja un relevo generacional que resulta en un dinamismo económico y social con carga al adulto joven. En el Departamento de Nariño, la relación en rangos poblacionales también se acota hacia este rango de edad, representando el 50% para los tres últimos años.

La Tabla 02 muestra la concentración de la población por rangos etarios para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, como agregado de los 41 municipios que la componen.

[Tabla 02. Población para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto por sexo y grupos etarios, 2017, 2018 y 2019 \(en miles de habitantes\)](#)

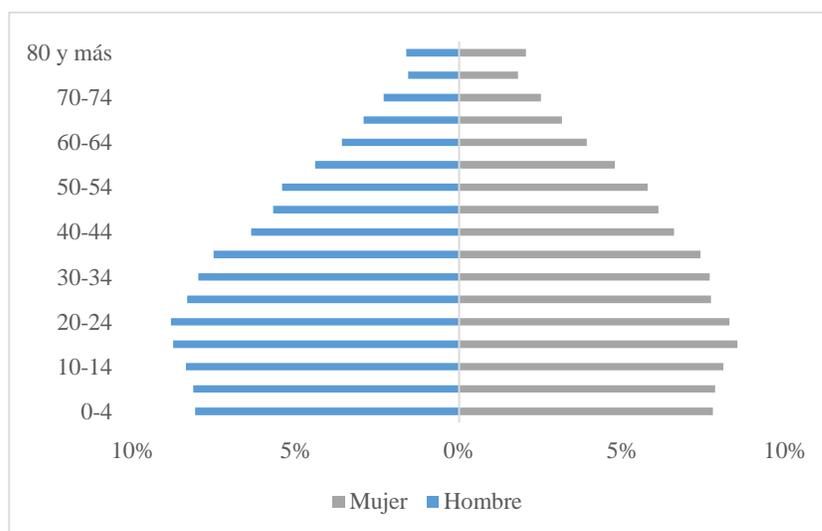
Rango	2017			2018			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
0-4	45,3	43,5	88,9	45,1	43,3	88,5	45,0	43,1	88,0
5-9	45,6	44,0	89,6	45,3	43,7	89,0	45,0	43,4	88,3
10-14	46,9	45,4	92,3	46,5	45,0	91,5	46,3	44,8	91,1
15-19	49,1	47,8	96,9	48,2	46,9	95,1	47,2	45,9	93,1
20-24	49,5	46,4	95,9	49,5	46,9	96,4	49,3	47,1	96,5
25-29	46,7	43,2	89,9	47,0	43,3	90,4	47,4	43,7	91,1
30-34	44,8	43,0	87,8	44,7	42,8	87,5	44,7	42,5	87,2
35-39	42,2	41,4	83,6	42,9	41,9	84,8	43,4	42,3	85,6
40-44	35,7	36,9	72,6	37,1	37,8	74,8	38,3	38,6	76,9
45-49	31,9	34,2	66,1	31,8	34,1	65,9	32,1	34,3	66,4
50-54	30,4	32,4	62,8	31,2	33,2	64,4	31,6	33,7	65,4
55-59	24,7	26,7	51,4	25,5	27,6	53,1	26,4	28,5	54,9
60-64	20,1	21,9	42,0	20,8	22,7	43,5	21,5	23,5	44,9
65-69	16,4	17,7	34,1	16,7	18,2	34,9	17,1	18,7	35,8
70-74	13,0	14,0	27,0	13,4	14,5	27,8	13,7	14,9	28,5
75-79	8,8	10,1	18,9	9,0	10,4	19,4	9,4	10,7	20,1
80 y más	9,1	11,5	20,6	9,3	11,7	21,0	9,4	11,9	21,3
Total	560	560	1.120	564	564	1.128	568	567	1.135

Fuente: Esta investigación con base en datos de DANE.

Es también importante la característica de que la Población Económicamente Inactiva (PEA), se concentra en la masa de la población con menor representación en el total de los habitantes, de ahí que se considere un reto importante para los jóvenes en la región en concordancia con los grandes desafíos mundiales que las nuevas generaciones deben afrontar, tal y como lo consideró la CEPAL a principios del milenio cuando los reconoce como conductores de un proceso de desarrollo económico y social que permita, a la vez, reducir la pobreza y la desigualdad socioeconómica, a la vez que puedan promover un crecimiento económico basado en fundamentos sustentables a largo plazo y competitivos en el contexto mundial, y mejorar la calidad de vida en los países de la región (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2000, pág. 11).

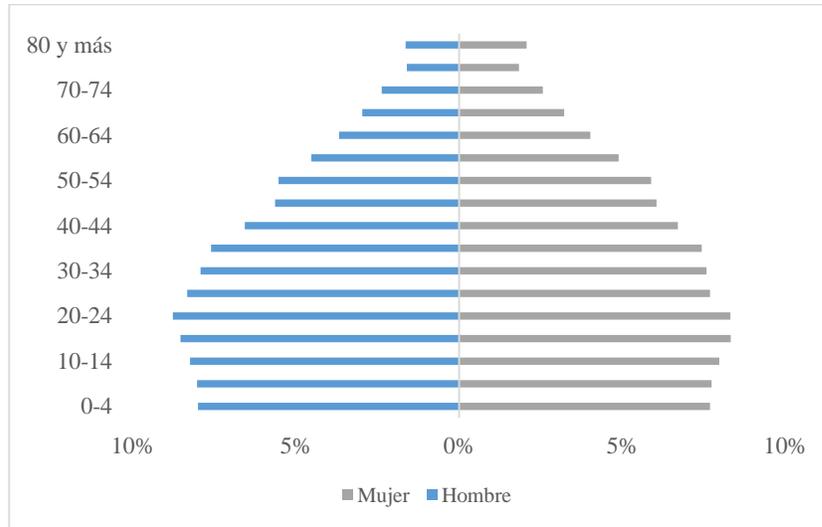
En las Gráficas 01, 02 y 03, se presentan las pirámides de población por sexo, para el agregado poblacional de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, para los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

[Gráfica 01. Pirámide poblacional por sexo para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto 2017](#)



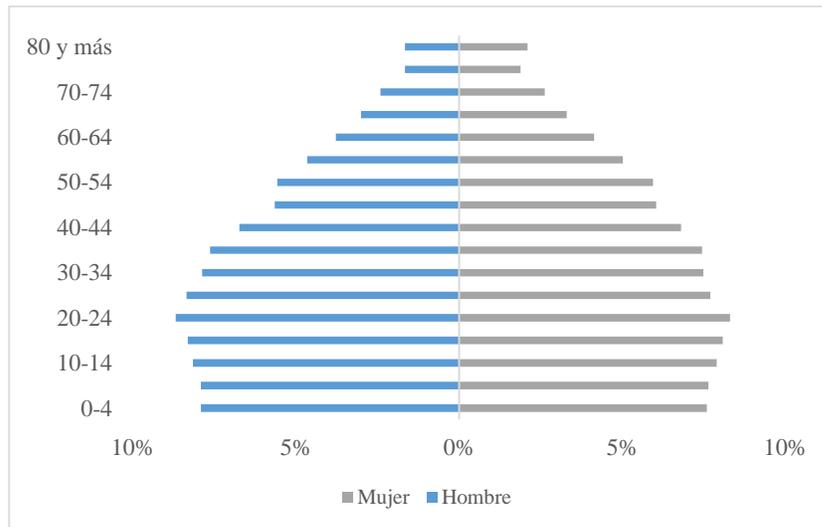
Fuente: Esta investigación con base en datos de DANE.

[Gráfica 02. Pirámide poblacional por sexo para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto 2018](#)



Fuente: Esta investigación con base en datos de DANE.

[Gráfica 03. Pirámide poblacional por sexo para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto 2019](#)



Fuente: Esta investigación con base en datos de DANE.

1.2. Estadísticas vitales

La dinámica poblacional dentro de los territorios, permite una visualización a priori del comportamiento en las diferentes esferas sociales que van acorde a la densidad de una población estrechamente ligada al territorio. Ya en tiempos clásicos, Thomas Malthus había aproximado conceptos a la dinámica poblacional, en tanto plantea la tesis sobre un crecimiento geométrico de la población en relación a un crecimiento aritmético de la producción.

Con esto, el registro y el análisis de los movimientos en las cifras poblacionales, permite una planificación dentro desde el entorno gubernamental, que vaya acorde a acciones efectivas que lleguen al total de la población existente. Precisamente, para el caso colombiano, la densidad de población es un factor importante en la preparación anual del presupuesto, así como para la planeación de las transferencias a los entes subnacionales, como las reglamentadas por la ley 715 de 2001 y sus posteriores modificaciones².

Las estadísticas sobre natalidad y defunciones, permiten hacerse a imágenes de largo plazo, necesarias para la planificación en periodos de tiempo extensos. Como lo sostiene el DANE (2018, pág. 5), la información que suministran las estadísticas vitales, permite evidenciar el comportamiento de los patrones demográficos en el territorio nacional, lo que a su vez, se convierte en fundamental para la planeación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos orientados al desarrollo económico y social de la población.

En la Gráfica 04, se muestran las estadísticas de nacimientos para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, como sumatoria de los casos presentados en los 41 municipios que le corresponden.

Inicialmente se puede observar que se ha presentado una disminución en los nacimientos presentados desde el año 2017 hasta el año 2019, pasando de 10.398 casos en el primero, a 4.171 en el último. Esto implica un decrecimiento de más del 50% en los

² La ley 715 de diciembre 21 de 2001 reglamenta el Sistema General de Participaciones SGP, en relación a las transferencias desde el gobierno central.

nacimientos presentados dentro del territorio jurisdiccional; este es un fenómeno que se refleja a nivel nacional para los últimos años.

Según el Ministerio de Salud, en Colombia la natalidad se proyecta con una tendencia al descenso entre los quinquenios 1985-1990 y 2015-2020, pasando de 28,80 a 18,03 nacidos vivos por cada 1.000 personas, lo cual representa una reducción en términos relativos del 37,40% en la tasa bruta de natalidad y en términos absolutos de 10,77 nacidos vivos por cada 1.000 personas (Ministerio de salud, 2019, pág. 70).

En proporción, los nacimientos presentados corresponden, en términos de igualdad de volumen a hombres y mujeres, en correspondencia al total de población existente en los tres años analizados.

[Gráfica 04. Nacimientos para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto por sexo, 2017-2019](#)



Fuente: Esta investigación con base en datos de DANE.

Por otra parte, las estadísticas sobre defunciones presentan una idea de la disminución en la masa poblacional por diferentes circunstancias. De estas estadísticas puede desprenderse un análisis importante sobre las políticas de salud implementadas en el territorio nacional.

Según datos del Banco Mundial (2015), citado en Ministerio de Salud (2019, pág. 235), “se estima que en el mundo, por cada 1.000 nacidos vivos, 21 mueren antes de cumplir el día 28; y en los países de ingresos medios altos, 10 de cada 1.000 no los superan 58”; en este sentido, el Ministerio de Salud conviene en la importancia del cuidado de la madre como causa de las defunciones neonatales y por tanto, se garantiza la atención del parto por personal calificado y se brinda las condiciones necesarias al recién nacido y a la madre, de tal manera que para 2013, el 98,6% de los partos fueron atendidos institucionalmente por personal calificado (Ministerio de salud, 2019, pág. 235).

Más allá de un análisis de causas o impacto, se pretende dimensionar la dinámica de las disminuciones en la población por defunciones, aunque para efectos de contextualización, según el Ministerio de Salud (2019, pág. 222),

“Entre 2005 y 2017 la principal causa de muerte en la población general fueron las enfermedades del sistema circulatorio. Aunque entre 2005 y 2011 las tasas de mortalidad ajustadas por edad siguieron una tendencia decreciente pasando de 166,43 a 146,16 muertes por cada 100.000 habitantes, la tendencia muestra una corta estabilización y posterior incremento de la mortalidad por esta causa. Para 2017 las enfermedades del sistema circulatorio produjeron 150,30 muertes por cada 100.000 habitantes año, causaron el 30,5% (808.245) de las defunciones y el 16,7% (1.040.2674) de todos los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP)” (Ministerio de salud, 2019, pág. 222)

Para 2017, se presentaron como defunciones 6.585 casos dentro de los municipios de la jurisdicción cameral, de los cuales, 1.409 fueron reportados como defunciones fetales. Para el 2019, los casos se redujeron a un 44% en relación al 2017, presentándose 2.968 casos, de los cuales el 20% fueron reportados como casos fetales.

En la Tabla 03, se presentan las estadísticas sobre defunciones fetales y no fetales, clasificadas por sexo para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, como sumatoria de los datos para los 41 municipios que la componen.

Tabla 03. Defunciones fetales y no fetales, por sexo, Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019

Año	2017	2018	2019
Defunciones fetales			
Hombre	115	38	43
Mujer	59	30	25
Indeterminado	1.235	573	497
Total	1.409	641	565
Defunciones no fetales			
Hombre	2.709	1.234	1.220
Mujer	2.467	1.161	1.105
Total	5.176	2.395	2.325

Fuente: Esta investigación con base en datos de DANE.

2. ENTORNO MACROECONÓMICO

2.1.Presupuesto Municipal

El análisis de información financiera en lo público, contribuye a una planeación efectiva y a la generación de nuevas políticas que vayan en pro del beneficio social. En este sentido, la inversión de recursos para proveer servicios enmarcados en el Estado Social de Derecho en Colombia, permiten evidenciar el papel del Estado en sus diferentes esferas, en cumplimiento de la normatividad nacional relacionada.

La Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce los derechos de los colombianos y también sus deberes, así como también, ordena las instituciones que se encargarán de su cumplimiento, tal es el caso de los derechos de salud y educación. Desde el artículo 67 de la Carta Magna, se refiere a la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que está en manos de la Nación y las entidades territoriales la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley (Art. 67 Constitución Política de Colombia).

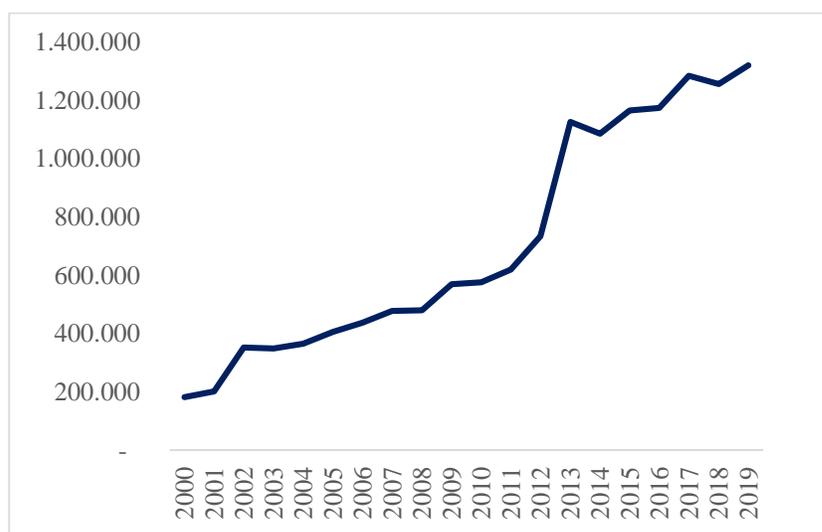
En el caso de la salud, es el artículo 49 el que menciona este derecho, aunque el marco normativo también se extiende a los artículos 44, 48 y otros. En este caso, se menciona que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad (Art. 69, Constitución Política de Colombia).

Para efecto del cumplimiento de estos requerimientos, los gobiernos subnacionales e instituciones relacionadas, deben planificar en cada vigencia, los gastos para la prestación efectiva del servicio, así como los gastos para el funcionamiento de las mismas instituciones. Para tal efecto, existe una normatividad que regula la presentación del presupuesto, tanto a nivel nacional como subnacional, que se desprenden del artículo 352 de la Constitución Política Nacional.

De acuerdo a esto, todas las acciones presupuestales se rigen por la Ley Orgánica del Presupuesto y demás normas orgánicas presupuestales que se expidan, como la ley 715 de 2001 que regula las transferencias desde el Sistema General de Participaciones SGP, cuyos principales aportes tienen destinación específica para los sectores de salud, educación y saneamiento básico.

Desde el año 2000 hasta el año 2019, los ingresos totales en los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto han presentado una tendencia creciente, como se observa en la Gráfica 05³. El total de los ingresos reportados en cada vigencia se toman como el presupuesto manejado por cada entidad que compone la jurisdicción y que fue reportado al DNP para la construcción de las Operaciones Efectivas de Caja – OEC.

[Gráfica 05. Ingresos Totales de los municipios en la jurisdicción de Cámara de Comercio de Pasto.](#)



Fuente: Esta investigación con base en OEC-DNP

En el año 2000, los ingresos totales en los municipios de la jurisdicción fueron de \$182.032 millones de pesos corrientes y pasaron a ser de \$1.320.883 millones de pesos en 2019, con una tasa de crecimiento del 12% promedio anual.

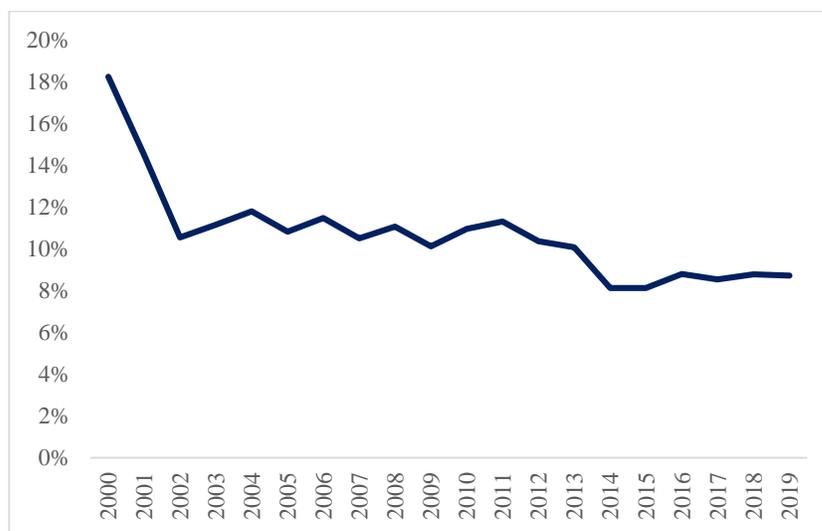
³ Los valores presentados para los años 2018 y 2019 fueron proyectados a partir de la serie histórica de los ingresos totales presentados en las Operaciones Efectivas de Caja del DNP para la serie 2000-2017.

En los últimos tres años (2017, 2018 y 2019), los municipios de la jurisdicción presentaron un ingreso total que de manera general se ubicó por encima de los \$1.200.200 millones de pesos corrientes.

Estos ingresos provienen de diferentes fuentes y también están encaminados a financiar el funcionamiento de las entidades territoriales, diferentes iniciativas enmarcadas en el plan de desarrollo local de cada entidad y programas establecidos de obligatorio cumplimiento,

Los recursos dispuestos para los gastos de funcionamiento tuvieron un crecimiento en cuanto a su valor monetario, pasando de \$33.206 millones de pesos corrientes en el año 2000, a \$115.293 millones de pesos en el año 2019; no obstante, su peso dentro de los ingresos totales ha reducido en estos años; en la Gráfica 06 se observa la relación decreciente de los gastos de funcionamiento en relación a los ingresos totales.

[Gráfica 06. Gastos de funcionamiento como porcentaje de los ingresos totales en los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, 2000-2019.](#)



Fuente: Esta investigación con base en OEC-DNP

Por otra parte, las inversiones en salud y educación tienen su mayor aporte presupuestal en las transferencias del orden central por SGP, de ahí que el presupuesto

contemplado en estos sectores esté estrechamente ligado a los recursos transferidos y a la normatividad que lo regula.

Los recursos percibidos por los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto para el sector de educación vía SGP fueron de \$ 203.644 millones de pesos en el 2017, con un crecimiento del 0,3% para el 2018. Para el año 2019 fueron mayores en relación a los anteriores dos años de tal manera que de manera general, los municipios de la jurisdicción recibieron \$ 221.855 millones de pesos corrientes, un 9% más altos que en 2018.

Los recursos recibidos para el sector salud fueron de \$ 195.528 millones de pesos en el año 2017 y de \$ 210.808 en 2018, representando un crecimiento del 8% entre los dos años. Para 2019, los recursos percibidos para este sector fueron de \$ 240.253 millones de pesos, un 14% más altos que los recibidos en 2018.

En la Tabla 04 se presenta un resumen de los ingresos totales, los gastos de funcionamiento y los ingresos de SGP para los sectores de salud y educación como sumatoria de los rubros correspondientes a los municipios que componen la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, para los años 2017-2019.

[Tabla 04. Ingresos totales, gastos de funcionamiento e ingresos SGP para salud y educación, jurisdicción Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019 \(en millones de pesos corrientes\)](#)

Concepto	2017	2018	2019
Ingresos Totales	1.284.655	1.256.418	1.320.883
Gastos de funcionamiento	109.826	110.434	115.293
Presupuesto salud (SGP)	195.527	210.808	240.253
Presupuesto educación (SGP)	203.644	204.343	221.855

Fuente: Esta investigación con base en Reportes SGP y OEC-DNP

Adicionalmente a esto, se presenta un análisis de los datos del Municipio de Pasto, como la principal entidad territorial dentro de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto.

En el año 2017, el presupuesto de ingresos para el Municipio de Pasto se estimó en \$671.946'703.959,52, de los cuales, el 48% corresponde a ingresos corrientes y el 17% a ingresos tributarios; dos años después, para 2019, el presupuesto estimado fue de 793.137.966.811,05, un 18% mayor que el dato de 2017 y con las mismas proporciones respecto a ingresos corrientes y tributarios⁴.

Estos ingresos fueron destinados a diferentes rubros de inversión, entre ellos, los sectores de salud y educación. El sector de educación, participó en el 2017 del 30% del total de recursos asignados, para el 2018 y 2019, la participación fue del 29%. El sector de educación recibió el 27% de los recursos del total presupuestado para cada una de las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Los gastos de funcionamiento representaron menos del 10% de los recursos presupuestados en estos años.

En la Tabla 05, se presenta el total presupuestado en gastos para los años 2017, 2018 y 2019 en el Municipio de Pasto y las asignaciones a los sectores de salud, educación y gastos de funcionamiento.

[Tabla 05. Presupuesto de gastos y asignaciones a sectores de salud, educación y funcionamiento, Municipio de Pasto, 2017, 2018 y 2019 \(En miles de millones de pesos corrientes\)](#)

Concepto	2017	2018	2019
Educación	198,59	210,93	228,83
Salud	183,31	195,00	213,77
Funcionamiento	53,31	62,64	65,52
Total Presupuesto	671,95	724,89	793,14

Fuente: Esta investigación con base en datos de decreto 0707 del 23 de diciembre de 2016, decreto 0630 22 de diciembre de 2017 y decreto 0484 del 24 de diciembre de 2018 de la Alcaldía Municipal de Pasto.

⁴ Los datos sobre presupuesto del Municipio de Pasto para los años 2017, 2018 y 2019, fueron obtenidos del decreto 0707 del 23 de diciembre de 2016, decreto 0630 22 de diciembre de 2017 y decreto 0484 del 24 de diciembre de 2018 de la Alcaldía Municipal de Pasto, disponibles en <https://www.pasto.gov.co/index.php/nuestras-dependencias/secretaria-de-desarrollo-comunitario/participacion-ciudadana/34-nuestra-entidad/secretarias/secretaria-de-hacienda/5266-decretos-liquidacion-del-presupuesto>

2.2. Empleo y desempleo

Los datos existentes sobre mercado laboral, vienen de la fuente oficial del DANE, los cuales se recogen periódicamente a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Según el DANE (2018, pág. 2), este instrumento tiene como objetivo principal “proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país”; además, a través de ella se obtiene características sociodemográficas de la población colombiana, lo cual permite una caracterización sobre diversas variables que se pueden trabajar desde diferentes perspectivas.

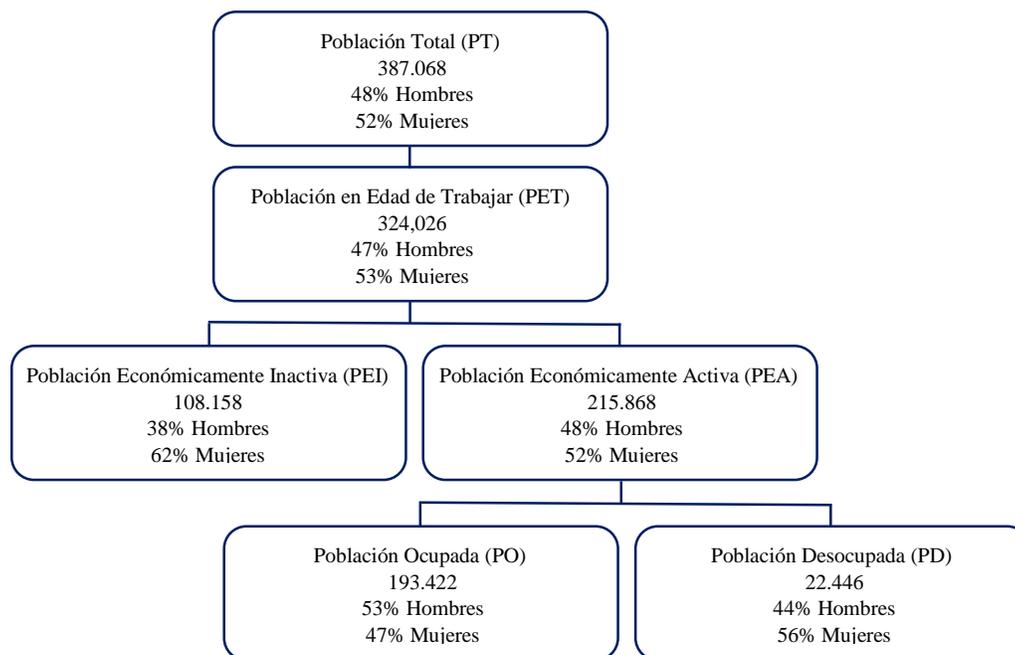
Según la metodología de esta institución, la información corresponde a la recolección de datos en una muestra representativa para el país, de ahí que no exista una fuente formal de estadísticas para municipios⁵. En este sentido, la información presentada para este informe, corresponde únicamente para la zona urbana del Municipio de Pasto.

Para este caso, se tomaron los datos obtenidos por trimestre móvil para Pasto, analizando como punto comparativo para el periodo 2017-2019, el trimestre julio-septiembre como último dato disponible al momento de la consulta.

En este corte de tiempo para el 2019, el número total de ocupados en la ciudad de Pasto fue de 193.422 personas, de las cuales, el 53% corresponde a hombres. La población desocupada fue de 22.446, en la que la mayor parte corresponde al género femenino (56%). En la Gráfica 07, se presenta un esquema de la distribución de la población de acuerdo a su condición de ocupación, para el trimestre móvil julio-septiembre de 2019.

⁵ Según la metodología del DANE para la elaboración de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, la información se recolecta en 13 ciudades y sus áreas metropolitanas, 11 ciudades intermedias, 8 capitales de nuevos departamentos; cabeceras y centros poblados y rural disperso en más de 443 municipios del país. Pasto hace parte del muestreo dentro de las 13 grandes ciudades del país.

Gráfica 07. Población distribuida por indicadores del mercado laboral y sexo.
Información del trimestre móvil julio- septiembre de 2019 para Pasto.

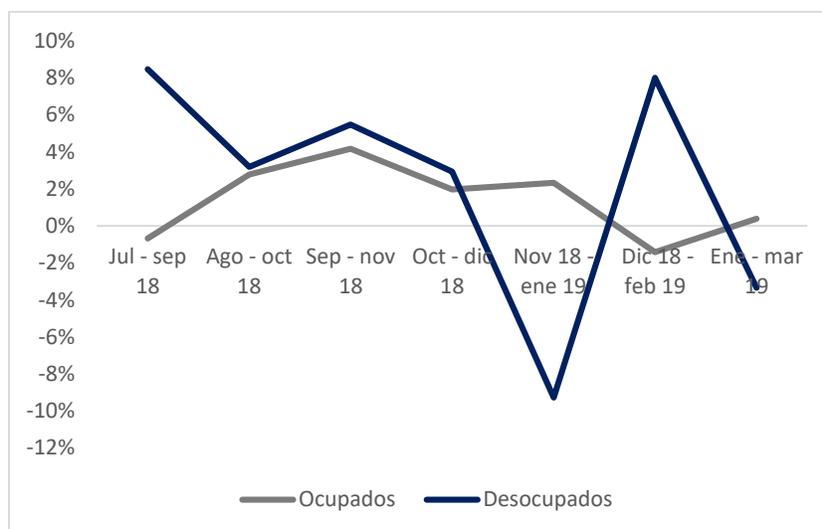


Fuente: Esta investigación con base en datos de DANE. Información del trimestre móvil julio-septiembre de 2019 para Pasto.

El comportamiento de la ocupación y desocupación en Pasto entre enero y septiembre de 2019, tiene una tendencia decreciente de la cantidad de personas desocupadas, teniendo el punto más bajo entre noviembre y enero del mismo año, en correspondencia a una temporada alta del año y en el carácter estacional de los datos. En contraste, se observa un crecimiento poco dinámico de la ocupación, que repunta en los últimos datos de la serie.

La Gráfica 08, muestra la variación porcentual del número de personas ocupadas y desocupadas entre enero y septiembre de 2019, datos por trimestre móvil.

Gráfica 08. Variación porcentual del número de personas ocupadas y desocupadas en Pasto, enero-septiembre de 2019.



Fuente: Esta investigación con base en datos de DANE.

Para el año 2017, en el mismo periodo de tiempo, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 214.520 y pasó a 200.046 un año después, en el 2018; esto implica una disminución del 6,7% para la misma temporada: Para el año 2019, la PEA aumenta en un 8%, en relación a la misma temporada de 2018.

El nivel de ocupación disminuye para la ciudad de Pasto en 2018, respecto a 2017 y logra recuperarse para 2019. En este punto, existe un contraste entre hombres y mujeres, en el sentido en que entre 2017 y 2019, la ocupación para los hombres disminuye, mientras que la ocupación de mujeres incrementa, aunque no en niveles elevados de volumen de ocupación, por cuanto las tasas de ocupación se mantienen relativamente constantes en el 67% para los hombres y en el 52% para las mujeres.

Relacionado con lo anterior, el nivel de desocupación aumenta de 2017 a 2019 en la ciudad de Pasto, pasando de 20.493 desocupados en el primer año, a 22.446 en el segundo. Tanto para hombres como para mujeres, esta tendencia es creciente, aunque ligeramente inclinado a un mayor número de desocupados en los hombres.

La Tabla 06, resume las estadísticas de población Económicamente Activa, Ocupados y Desocupados para la Ciudad de Pasto, en el trimestre móvil julio-septiembre para los años 2017, 2018 y 2019 en la Ciudad de Pasto, según datos de DANE.

Tabla 06. Estadísticas de empleo en la ciudad de Pasto, 2017-2019

Concepto	2017		2018		2019	
	N°	%	N°	%	N°	%
PEA	214.520		200.046		215.869	
Hombre	112.720	53%	106.398	53%	112.442	52%
Mujer	101.799	47%	93.647	47%	103.427	48%
Ocupados	194.026		182.958		193.422	
Hombre	104.543	54%	99.541	54%	102.579	53%
Mujer	89.484	46%	83.417	46%	90.843	47%
Desocupados	20.493		17.088		22.446	
Hombre	8.178	40%	6.858	40%	9.862	44%
Mujer	12.315	60%	10.230	60%	12.584	56%

Fuente: Esta investigación con base en datos de DANE.

Para los demás municipios de la jurisdicción, se presentan estadísticas de empleo en relación a la tasa de ocupados formalmente en relación a la población total⁶.

Entre los municipios de la Jurisdicción, Pasto es quien presenta una mayor tasa de ocupación formal para los años 2017, 2018 y 2019 siendo respectivamente 26.6%, 27.4% y 27,3%. Después de Pasto, el municipio de Nariño tiene la segunda tasa de empleo formal más alta en la jurisdicción, explicado por su cercanía a la capital del departamento.

Haciendo abstracción de los datos sobre tasas de ocupación formal de los municipios de Pasto y Nariño, por cuanto se comportan como datos atípicos a la media, la tasa de ocupación formal en la Jurisdicción de la Cámara de comercio de Pasto se estima en 5,5% para el 2017 y 5,7% para 2018 y 2019.

En la Tabla 07, se presentan las tasas de empleo formal para cada uno de los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto.

⁶ La tasa de ocupación formal se calcula a partir de la población total y a los afiliados que tengan entre 18 y 60 años de edad. Los datos disponibles de esta variable están para la serie 2010-2016, obtenidos del portal Terridata del DNP; las proyecciones para los años 2017, 2018 y 2019 se realizan a partir del promedio simple de los cuatro datos predecesores.

Tabla 07. Tasa de ocupación formal en los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto 2017-2019

Municipio	2017	2018	2019
Pasto	26,6%	27,4%	27,3%
Nariño	23,4%	25,1%	27,2%
Albán	6,6%	6,8%	6,9%
Ancuya	5,5%	5,5%	5,5%
Arboleda	3,1%	3,1%	3,1%
Belén	8,1%	8,4%	8,5%
Buesaco	3,6%	3,7%	3,6%
Colón	3,8%	3,8%	3,7%
Consacá	6,7%	6,8%	6,8%
Cumbitara	3,2%	3,1%	3,1%
Chachagüi	3,9%	3,9%	3,8%
El Peñol	4,4%	4,7%	4,7%
El Rosario	3,2%	3,2%	3,1%
El Tablón	4,5%	4,4%	4,3%
El Tambo	5,2%	5,4%	5,3%
Funes	6,5%	6,9%	6,8%
Guaitarilla	4,3%	4,2%	4,0%
Imués	5,2%	5,2%	5,2%
La Cruz	5,3%	5,4%	5,4%
La Florida	4,7%	4,8%	4,9%
La Llanada	5,9%	6,1%	6,2%
La Unión	8,5%	8,6%	8,5%
Leiva	3,3%	3,3%	3,0%
Linares	5,1%	5,2%	5,1%
Los Andes	4,1%	4,2%	4,1%
Mallama	4,7%	4,8%	4,9%
Ospina	4,0%	4,1%	3,9%
Policarpa	2,8%	2,7%	2,6%
Providencia	2,7%	2,7%	2,7%
Samaniego	3,0%	3,0%	2,9%
Sandoná	4,1%	4,1%	4,0%
San Bernardo	1,3%	1,2%	1,2%
San Lorenzo	3,1%	3,1%	3,1%
San Pablo	5,0%	5,1%	5,2%
San Pedro de Cartago	4,1%	4,1%	4,0%
Santacruz	1,6%	1,6%	1,6%
Sapuyes	4,9%	4,9%	5,0%
Taminango	3,5%	3,4%	3,3%
Tangua	5,3%	5,4%	5,4%
Túquerres	7,6%	7,6%	7,5%
Yacuanquer	5,1%	5,1%	5,0%

Fuente: Esta investigación con base en datos de DNP, portal Terridata

2.3. Recaudo fiscal

Los proyectos enmarcados en las políticas de los gobiernos regionales colombianos, que a su vez nacen de la construcción de planes de desarrollo que responden a las necesidades de la población, pueden ser financiados por recursos propios o por recursos transferidos desde el gobierno central que generalmente tienen una destinación específica.

Una parte importante de los ingresos contemplados dentro del presupuesto en departamentos y municipios, provienen de actividades gravadas que proporcionan la disponibilidad de recursos al momento de ampliar el panorama de gasto público con mayor autonomía, en contraste a los lineamientos que son inherentes a las transferencias del gobierno central.

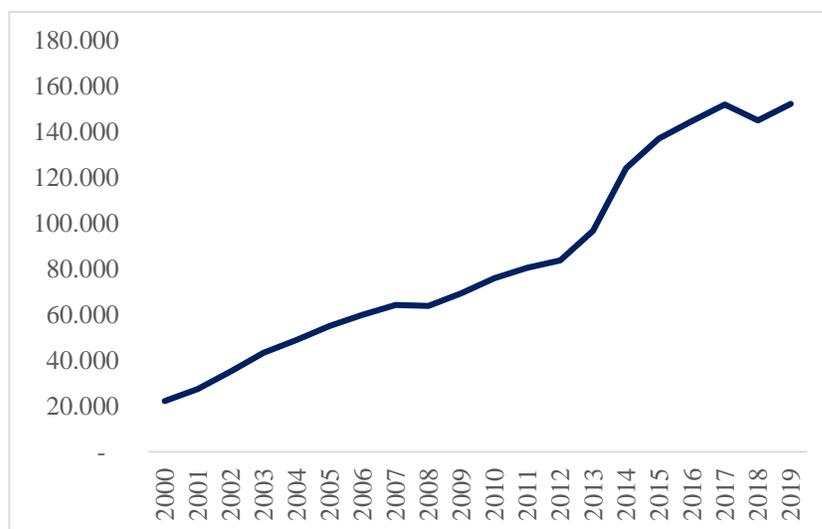
Entre el año 2000 y el año 2019, los ingresos tributarios en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto como sumatoria de los recaudos en los 41 municipios que la componen, tuvo una tendencia creciente con una tasa media de crecimiento del 11% anual.

Para el año 2019, el valor estimado de recaudo fue de \$153.194 millones de pesos, mayor en un 5% al estimado para el 2018⁷.

En la Gráfica 09, se observa el crecimiento de los ingresos tributarios para los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, entre el año 2000 y el año 2019.

⁷ Los valores de recaudo fiscal para los años 2018 y 2019, fueron estimados a partir de la serie histórica de ingresos tributarios 2000-2017 presentada en las Operaciones Efectivas de Caja de cada municipio al DNP.

Gráfica 09. Ingresos tributarios en los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto (en millones de pesos)



Fuente: Esta investigación con base en datos de OEC-DNP

Entre los Municipios de la Jurisdicción, Pasto es el que mayor recaudo presentó, con el 76% del total de recaudo en las proyecciones realizadas para 2019 y 78% en el 2017. Esto va en concordancia con la posición política y económica como la capital del departamento.

A partir de lo anterior, se presenta un análisis sobre el presupuesto contemplado para el Municipio de Pasto en materia de recaudo para los años 2017, 2018 y 2019, tomando información financiera de la entidad de los decretos de presupuesto emitidos por la Alcaldía de Pasto, antes del inicio de cada vigencia.

De esta manera, en el año 2017, los ingresos totales del Municipio de Pasto, fueron presupuestados en \$671.947 millones de pesos⁸, de los cuales, el 17% provenían de ingresos tributarios. Para el año 2018, los ingresos tributarios representaron el 18% del total de ingresos y para 2019 el 17%.

⁸ Decreto 0707 del 23 de diciembre de 2016, Alcaldía de Pasto. Disponible en <https://www.pasto.gov.co/index.php/nuestras-dependencias/secretaria-de-desarrollo-comunitario/participacion-ciudadana/34-nuestra-entidad/secretarias/secretaria-de-hacienda/5266-decretos-liquidacion-del-presupuesto>

En la Tabla 08 se muestran los valores de ingresos totales e ingresos tributarios el Municipio de Pasto.

[Tabla 08. Ingresos totales y tributarios del Municipio de Pasto, 2017-2019 \(en millones de pesos corrientes\)](#)

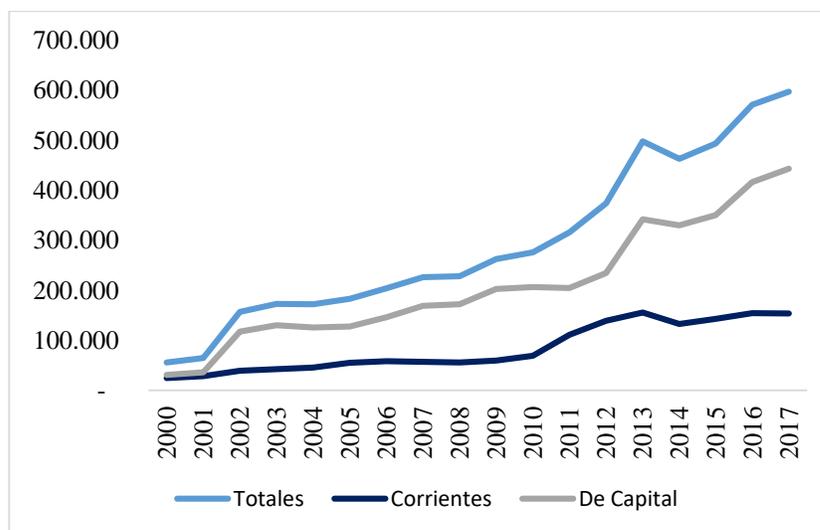
Rubro	2017	2018	2019
Ingresos Totales	\$ 671.947	\$ 724.890	\$ 793.138
Ingresos Tributarios	\$ 113.324	\$ 130.012	\$ 137.827
Ingresos Tributarios (P)*	\$ 117.957	\$ 110.384	\$ 115.982

Fuente: Decreto 0707 del 23 de diciembre de 2016, decreto 0630 22 de diciembre de 2017 y decreto 0484 del 24 de diciembre de 2018 de la Alcaldía Municipal de Pasto

*Proyecciones realizadas a partir de las OEC del DNP

Desde el año 2000 hasta 2017, los ingresos del Municipio de Pasto tienen una tendencia creciente, siendo los ingresos de Capital, principalmente las transferencias de orden nacional, las que guardan un mayor grado de asociación con el rubro total. Los ingresos corrientes, aunque relativamente bajos, también tienen una tendencia creciente en este mismo periodo de tiempo (ver Gráfica 10).

[Gráfica 10. Ingresos totales, corrientes y de capital del Municipio de Pasto, 2000-2017 \(Cifras en millones de pesos corrientes\)](#)



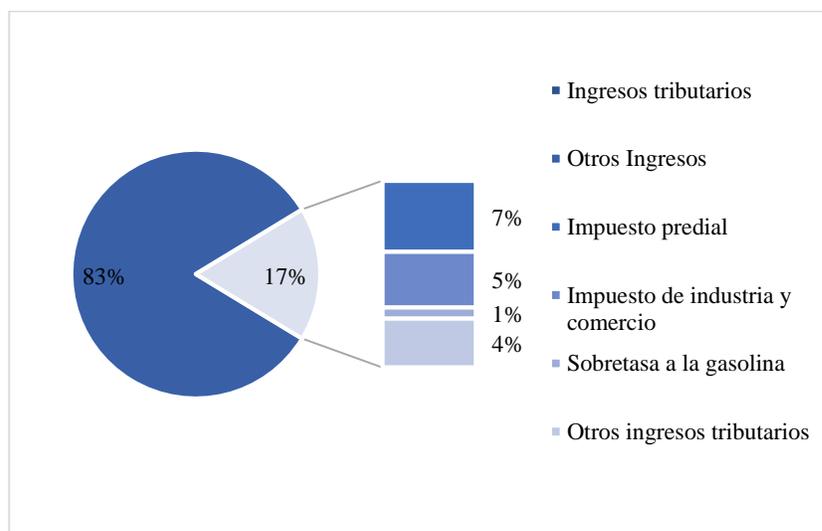
Fuente: Esta investigación con base en Operaciones Efectivas de Caja - DNP

Los ingresos corrientes del Municipio de Pasto, tienen una de sus principales fuentes en los ingresos tributarios, los cuales aportaron un 35% en promedio al disponible de esta entidad en los últimos tres años.

Por su parte, los ingresos tributarios provienen de tres actividades gravadas principalmente: El impuesto predial, el impuesto de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina. Estos tres rubros aportaron al 74% de los ingresos tributarios presupuestados en 2019.

En la Gráfica 11, se presenta el esquema porcentual de aporte de las tres fuentes de ingresos tributarios mencionadas en relación a los ingresos totales del Municipio de Pasto para el 2019.

[Gráfica 11. Ingresos totales y tributarios en el Municipio de Pasto, 2019](#)

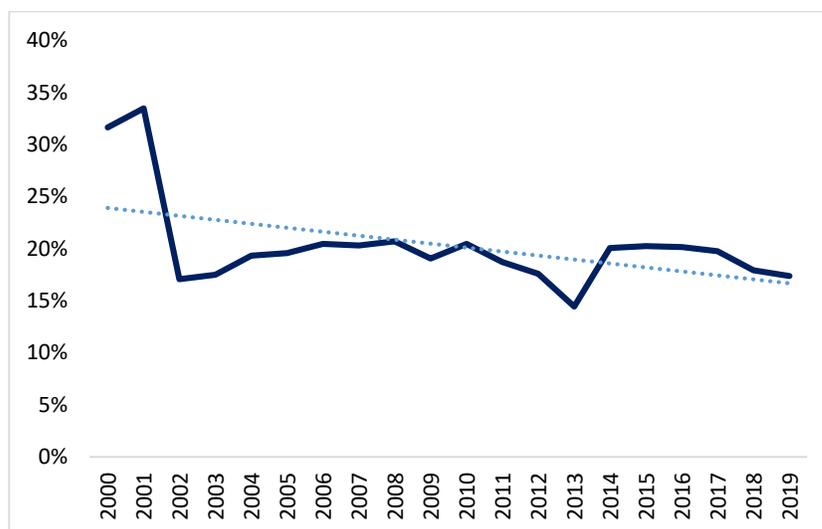


Fuente: Decreto 0707 del 23 de diciembre de 2016, decreto 0630 22 de diciembre de 2017 y decreto 0484 del 24 de diciembre de 2018 de la Alcaldía Municipal de Pasto

Desde el año 2000, a pesar de que el monto recaudado por ingresos tributarios ha incrementado, estos han perdido protagonismo en relación a su peso dentro de los ingresos totales del Municipio de Pasto; pasando de representar el 32% en el año 2000, a representar un 17% en los ingresos Totales para 2019. La Gráfica 12, muestra la importancia relativa

desde el año 2000 hasta el 2019 de los ingresos tributarios en relación a los ingresos totales en el Municipio de Pasto.

Gráfica 12. Importancia de los Ingresos tributarios respecto a los ingresos totales en el Municipio de Pasto, 2000-2019



Fuente: Esta investigación con base en Operaciones efectivas de caja del DNP para el periodo 2000-2017 y en los decretos 0630 22 de diciembre de 2017 y decreto 0484 del 24 de diciembre de 2018 de la Alcaldía Municipal de Pasto para el periodo 2018-2019.

3. SALUD Y EDUCACIÓN

3.1. Educación

3.1.1. Educación preescolar, básica y media

Los procesos educativos permiten un avance en la cultura de las regiones, que posibilita el acceso a nuevas y mejores prácticas en diferentes ámbitos de la sociedad. En palabras diferentes, lo expresa el Ministerio de educación Nacional (2009, pág. 9) cuando sostiene que “la educación es uno de los instrumentos más importantes con los que puede contar un país para asegurar su desarrollo humano y social”.

En la primera parte de este capítulo, se analizan estadísticas de educación para el Departamento de Nariño , teniendo en cuenta datos en materia de educación preescolar, básica y media para los años 2017 y 2018.

Desde edad temprana, una persona se ve enmarcada en un proceso educativo que va escalando etapas de acuerdo al mismo proceso de desarrollo educativo; y en cada caso, se va perfilando sus habilidades hasta lograr una formación cada vez más específica.

Como se mencionó ya en un capítulo anterior, desde el artículo 67 de la Carta Magna, se refiere a la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Desde sus diferentes niveles, se regula por el Estado Colombiano a través de las disposiciones legales que se refieren a este derecho.

Para este efecto, se provee de espacios físicos y diferentes programas de financiamiento de la educación formal, que permite el acceso de este derecho a los colombianos, sin que esto sea una barrera para que los procesos educativos sean ofrecidos con un carácter privado, pero con regulación estatal.

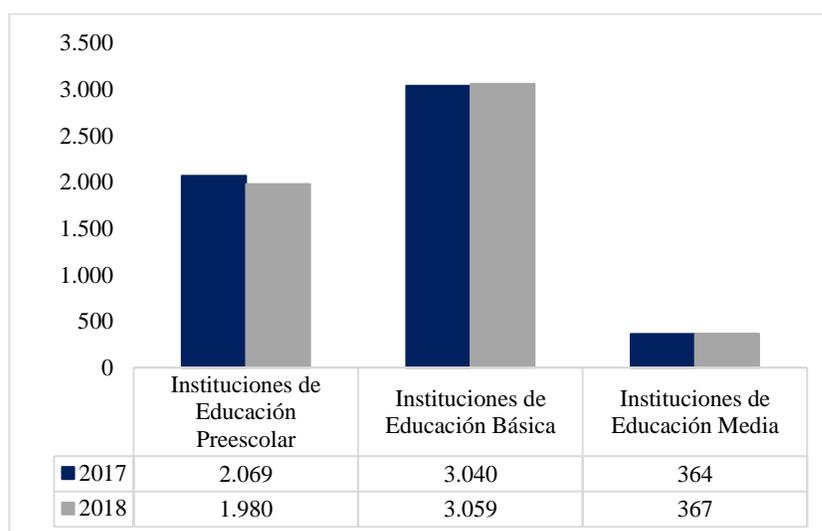
Ahora bien, la existencia de instituciones educativas acondicionadas para tal fin, permite también afianzar la cobertura en los diferentes niveles educativos, uno de los indicadores más enfocados en los estudios de impacto al respecto. Los niveles que se

contemplan desde la educación están divididos en educación preescolar, educación básica y educación media y educación superior⁹.

En el Departamento de Nariño , para el año 2018, existían 1980 instituciones de preescolar, 3.059 instituciones de educación básica y 367 instituciones de educación media. En el caso de las instituciones de preescolar, presentaron una disminución en relación al 2017, mientras que las instituciones de educación básica y media incrementaron, aunque en un nivel bajo. En total, para el Departamento de Nariño , en 2018 existían 5.406 instituciones que prestaban servicios educativos en los niveles de educación preescolar, básica y media.

En la Gráfica 13, se presenta el número de instituciones educativas en el Departamento de Nariño para los años 2017 y 2018.

[Gráfica 13. Número de instituciones educativas en el Departamento de Nariño, 2017-2018](#)



Fuente: Esta investigación con base en datos del DANE.

Ahora bien, una vez revisado el total de activos referidos en Nariño para educación, revisamos el total de estudiantes en cada nivel educativo. Para el año 2017, en había 24.902

⁹ El nivel de educación preescolar se reconoce como un grado 0; el nivel de educación básica comprende los grados primero a noveno y el nivel de educación media comprende desde el grado décimo a un grado trece. La educación profesional se considera educación superior.

estudiantes matriculados en el nivel de preescolar, cifra que disminuyó a 24.167 para el año 2018. En el caso de la educación básica, en 2017 hubo 210.168 matriculados, y un año después se presentaron 208.999 estudiantes en este nivel. En el sentido contrario, los matriculados en educación media incrementaron en estos dos años, pasando de 33.929 en el 2017, a ser 34.027 en el 2018.

En la Tabla 09 se resumen los datos de instituciones y estudiantes matriculados en los niveles de educación preescolar, básica y media en el Departamento de Nariño, para los años 2017 y 2018.

[Tabla 09 Número de instituciones y estudiantes matriculados en los niveles de educación preescolar, básica y media en el Departamento de Nariño, 2017-2018.](#)

Nivel	2017		2018	
	Estudiantes	Instituciones	Estudiantes	Instituciones
Preescolar	24.902	2.069	24.167	1.980
Básica	210.168	3.040	208.999	3.059
Media	33.929	364	34.027	367

Fuente: Esta investigación con base en datos del DANE.

Dentro de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, según datos de la Secretaría de Educación de Nariño, en el año 2017 hubo 825 Instituciones educativas que ofrecieron servicios de educación preescolar; para el 2018 se presentaron 869 que ofrecían el mismo servicio y decreció a 857 instituciones para el año 2019.

En relación a la educación básica, para el año 2017 se contó con 921 instituciones que prestaron este servicio y se incrementó a 954 para 2018. Las instituciones que prestaron servicios de educación básica en 2019 fueron 936.

Para la educación media, fueron 152 instituciones las que prestaron este servicio en 2017, 2018 y 2019.

En la Tabla 10 se presenta el resume del número de instituciones que prestaron sus servicios de educación preescolar, básica y media en los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de pasto entre los años 2017 y 2019¹⁰.

[Tabla 10. Número de instituciones de educación preescolar, básica y media, jurisdicción Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019](#)

Instituciones	2017	2018	2019
Preescolar	825	869	857
Básica	921	954	936
Media	152	152	152

Fuente: Esta investigación con base en datos de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Desde el sistema de matrículas para los diferentes niveles de educación, en el 2017 se presentaron 5.515 estudiantes matriculados en el nivel de preescolar, 64.509 en nivel de educación básica y 11.172 en educación media; dos años después, para el 2019, tanto el número de estudiantes matriculados en nivel preescolar como los matriculados en educación básica, disminuyeron en un 4% y un 5% respectivamente en relación al primer año analizado. De manera contraria, los estudiantes matriculados en educación media incrementaron desde el 2017 al 2019, aunque en un bajo porcentaje del 2%.

En la Tabla 11 se presenta el resume del número de estudiantes matriculados en educación preescolar, básica y media en los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de pasto entre los años 2017 y 2019

[Tabla 11. Número de estudiantes matriculados en preescolar, básica y media, jurisdicción Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019](#)

Estudiantes	2017	2018	2019
Preescolar	5.515	5.391	5.297
Básica	64.509	62.522	60.007
Media	11.172	11.016	11.345

¹⁰ Los datos aquí presentados en las Tablas 10 y 11 corresponden a información agregada de los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto sin incluir el Municipio de Pasto, entidad certificada por el Ministerio de Educación Nacional y que no reporta información a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Fuente: Esta investigación con base en datos de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

3.1.2. Educación superior

La educación superior en Colombia se regula desde la Constitución Política, a partir de la concepción de la educación como un derecho y la normatividad que le hace referencia. Específicamente, la ley 30 de 1992, establece los lineamientos sobre el funcionamiento de la educación superior en el territorio nacional y el papel del Estado como ente regulador con funciones de inspección y vigilancia.

Como lo sostienen Melo B., Ramos F., & Hernández S. (2017, pág. 60), los retos de la educación superior en Colombia se encaminan hacia la ampliación de los niveles de cobertura y el mejoramiento de la calidad de las instituciones que ofrecen servicios educativos en este nivel de enseñanza; aunque, como lo reconocen los autores, se ha ampliado la cobertura en este nivel de educación, pero no en niveles de estándares internacionales.

Para los años 2017 y 2018, según datos del Sistema Nacional de Información Superior (SNIES), en Nariño existen 7 instituciones de educación superior activas, seis de las cuales están en el Municipio de Pasto.

El número de estudiantes matriculados para el año 2018 fue de 41.321, lo que representa una disminución en relación al 2017 cuando se presentaron 43.215 matriculados en el nivel de educación superior.

Esta información es válida para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, en el sentido en que la infraestructura y servicios de la Educación Superior se centraliza en el Municipio de Pasto, siendo una ciudad de acogida para estudiantes que cursan sus estudios de educación superior provenientes de otros municipios del departamento.

En la Tabla 12, se presenta el número instituciones y de matriculados en educación superior para los años 2017 y 2018 en el Departamento de Nariño .

[Tabla 12. Número de instituciones y matriculados en el nivel de educación superior para el Departamento de Nariño , 2017 y 2018.](#)

Concepto	2017	2018
Instituciones	6	6
Matriculados	43.215	41.321

Fuente: Esta investigación con base en datos del SNIES.

3.2. Salud

El artículo 49 de la Constitución política de Colombia, reconoce la salud como un derecho de los colombianos y menciona que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad (Art. 69, Constitución Política de Colombia).

El Marco normativo respecto a la salud se extiende también a los artículos 44, 48 y demás leyes y decretos que lo regulan.

En materia de salud, se crea la ley 100 de 1993 con la cual se regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), posteriormente modificado por las leyes 1122 de 2017 y 1438 de 2011, compilados en el 780 de 2016. En este sistema se crean los regímenes de salud: subsidiado y contributivo. Al primero pertenecen las personas desempleadas, sin capacidad de pago, que fueron identificadas en la encuesta del Sisbén y cuyo puntaje los clasifican para el Nivel 1 y 2; y al segundo los colombianos o residentes vinculados mediante contrato laboral, servidores públicos, pensionados, trabajadores independientes y todas las personas sin vinculación laboral que tengan ingresos mensuales iguales o superiores a 1 mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

También existe un régimen de excepción, mediante el cual se realiza un recaudo de los aportes de salud de aquellos sectores de la población que se rigen por las normas diferentes a la ley 100 de 1993, como Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ecopetrol, Magisterio y Universidades Públicas.

Para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, en el año 2017 se presentaron 849.351 personas inscritas en el Sistema General De Seguridad Social En Salud (SGSSS) con un régimen de prestación de servicios. De este total, el 51% correspondía al género femenino y el restante 49 al género masculino. En este mismo año, el 74% estaba inscrito en el régimen subsidiado, el 25% en el régimen contributivo y un 1% se encontraba en un régimen especial de excepción. Para los años 2018 y 2019, el número de inscritos en el SGSSS, fueron 848.517 y 848.414 respectivamente, y las proporciones tanto por género como por régimen se mantienen igual en los dos años, excepto para el año 2019, donde las mujeres pasan a representar un 52% en el total de afiliados.

En la Tabla 13, se presenta el resumen de afiliados al sistema general de seguridad social en salud para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, según género y régimen para los años 2017-2019.

[Tabla 13. Afiliados al SGSSS por sexo y régimen en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019](#)

Régimen	2017			2018			2019		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Contributivo	101.168	99.258	200.426	100.421	99.703	200.124	101.216	99.788	201.004
Excepción	11.350	8.976	20.326	11.475	9.074	20.549	11.122	8.727	19.849
Subsidiado	324.565	304.034	628.599	324.887	302.957	627.844	325.463	302.098	627.561
Total	437.083	412.268	849.351	436.783	411.734	848.517	437.801	410.613	848.414

Fuente: Esta investigación con base en datos del Instituto Departamental de Salud de Nariño, Bodega de Datos de SISPRO (SGD).

Por otra parte, la infraestructura para la prestación de servicios de salud contempla el registro de instituciones prestadoras de salud que permiten la atención en estándares vigilados por el estado. Estas pueden ser de carácter público o privado, pero conforman una red de instituciones donde se puede acceder a servicios de atención en Salud.

Para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, en el año 2019 existían 254 IPS, siendo la ciudad de Pasto con un mayor número de instituciones y con atención de tercer nivel en la jurisdicción; esta información no tiene mayor variación en relación a la de años

inmediatamente anteriores a la presentada, en tanto las disponibilidad de infraestructura para Instituciones prestadoras de salud, corresponde a periodos de planeación más extensos.

En la Tabla 14, se presenta el número de IPS presentes en los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto.

Tabla 14. Instituciones Prestadoras de Salud en los municipios de la Cámara de Comercio de Pasto, 2019.

Municipio	Número De IPS
Albán	1
Ancuya	1
Arboleda	1
Belén	1
Buesaco	2
Chachagüí	2
Colón	1
Consaca	2
Cumbitara	1
El charco	1
El peñol	1
El rosario	1
El tablón de Gómez	2
El tambo	2
Francisco Pizarro	2
Funes	1
Guaitarilla	3
Gualmatán	1
Imués	2
La cruz	1
La florida	1
La llanada	1
La unión	7
Leiva	1
Linares	1
Los andes	1
Mallama	1
Nariño	1
Ospina	1
Pasto	175
Policarpa	2
Providencia	1
Samaniego	6
San Bernardo	1
San Lorenzo	1
San pablo	1
San pedro de Cartago	1
Sandoná	4

Santacruz	3
Sapuyes	1
Taminango	1
Tangua	1
Túquerres	10
Yacuanquer	2
Total	254

Fuente: Esta investigación con base en información del Ministerio de Salud disponible en <https://prestadores.minsalud.gov.co/>

4. POTENCIAL ELECTORAL

Según datos de la Registraduría Nacional, en el año 2017 el total de inscritos habilitados para ejercer el derecho al voto fue de 1.108.515 personas, de los cuales el 51% eran mujeres, Del total de potenciales sufragantes en el departamento en este año, el 71% se ubicaba en los municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto. Para el siguiente año, el potencial electoral decreció en 0,15% y mantuvo su proporción entre hombres y mujeres, presentándose un 61% de este total para la jurisdicción cameral de Pasto.

En el 2019 se presentaron 1.139.488 inscritos en el Departamento de Nariño . De estos, el 49% fueron hombres, es decir, 554.046 personas. En este año, estaban habilitadas 3.676 mesas para la realización de los últimos comicios electorales realizados en noviembre de ese año.

Para los 41 municipios que corresponden a la Cámara de Comercio de Pasto, el total de inscritos para 2019 fue de 691.990, siendo el 62% de los sufragantes potenciales y el 60% de las mesas habilitadas para este fin en Nariño.

En la Tabla 15, se presentan los inscritos en Registraduría Nacional de Colombia como potenciales votantes para los años 2017-2019 de forma agregada para los 41 municipios de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto.

[Tabla 15. Potencial electoral para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, 2017- 2019.](#)

División	2017	2018	2019
Nariño	1.108.515	1.110.166	1.139.488
Jurisdicción CCP	792.483	674.362	691.990
Peso porcentual	71%	61%	61%

Fuente: Esta investigación con base en información de la Registraduría Nacional.

5. DINÁMICA DE REGISTROS EN LA JURISDICCIÓN

Dentro de la dinámica empresarial, se analiza el crecimiento de las unidades empresariales en los diferentes sectores. Inicialmente, se revisa la creación de nuevas empresas a través de nuevos registros, también el mantenimiento a partir de las renovaciones y finalmente las cancelaciones como un indicador de la terminación de las actividades empresariales.

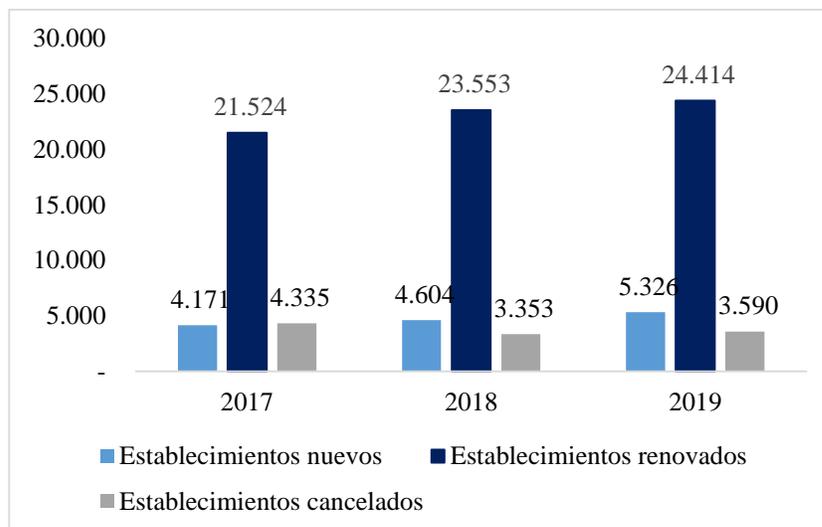
5.1. Industria y Turismo

En el año 2019, se registraron en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto 5.326 establecimientos nuevos de Industria y comercio, un 14% más que los registrados en el 2018 y un 22% más que los presentados en 2017. Los establecimientos renovados en este mismo sector en 2019 fueron 24.414, manteniendo una tendencia creciente en relación a los dos años previos, donde se presentaron 21.524 y 23.553 para 2017 y 2018 respectivamente.

En contraste, las cancelaciones de establecimientos para el sector Industria y Comercio fueron decrecientes en estos tres años, pasando de 4.335 en 2017, a 3.590 en 2019.

En la Gráfica 14 se puede observar la dinámica de registros en el sector Industria y comercio, uno de los más sobresalientes para la economía regional de Nariño, el segundo en aporte al PIB departamental en 2017.

[Gráfica 14. Dinámica de registros en el sector industria y comercio, 2017-2019](#)



Fuente: esta investigación con base en datos suministrados por el Departamento jurídico y de registros públicos, Cámara de Comercio de Pasto.

5.2. Empresas sin ánimo de lucro

En relación a la dinámica presentada por las Empresas sin ánimo de lucro (ESAL), se generaron 293 nuevos registros para el 2017, en este mismo año se renovaron 2.942 y se cancelaron 55. Para el año 2018, disminuyó la creación de nuevas ESAL, presentándose 210 registros en toda la Jurisdicción. En este mismo año, se renovaron 3.156 registros y se cancelaron 106 de estas empresas.

Para el año 2019, se registraron 265 nuevos establecimientos como ESAL, lo que significa un aumento en un 21% en relación a los creados en 2018, pero un menor número de registros en relación a los creados en el 2017. Para este mismo año, se renovaron 2.822 y se cancelaron 77 establecimientos de ESAL.

En este punto, se evidencian cifras mayores en el año 2018, en relación al pasado futuro inmediato. En el año 2017 se aprueba el decreto 2150 que modifica el decreto 359 del Estatuto Tributario; en 2016 se establece el régimen tributario especial para las ESAL y el decreto 2150 reglamenta los tiempos para que las entidades que hasta ese momento estaban dentro del régimen, actualicen toda su información ante la DIAN para seguir dentro del

régimen, plazo que se extendió hasta el 30 de abril del 2018. Estos acontecimientos desde el ámbito normativo pueden explicar la dinámica registral de ESAL en esta vigencia.

En la Gráfica 15, se presenta la dinámica de registros para la ESAL en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto,

[Gráfica 15. Dinámica de registros para las ESAL en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019](#)



Fuente: esta investigación con base en datos suministrados por el Departamento jurídico y de registros públicos, Cámara de Comercio de Pasto.

5.3. Empresas del sector Turismo

El Registro Nacional de Turismo (RNT), es un trámite obligatorio que deben hacer todos los prestadores servicios turísticos de que habla la ley 300 de 1996 que fue modificada por el artículo 12 de la ley 1101 de 2006, y que operen dentro del país. Este registro debe realizarse en las Cámaras de Comercio a partir del decreto 19 de 2012 (Art 166) y la Ley 1558 del 2012 (art. 61).

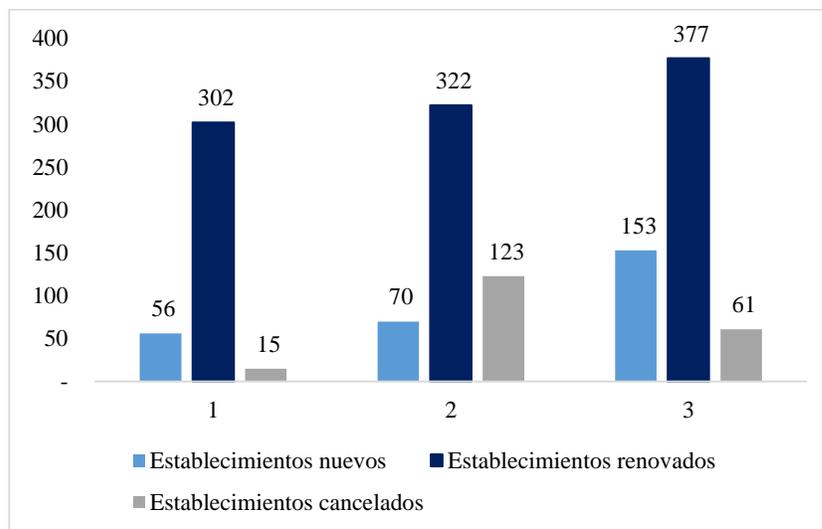
Según la normatividad mencionada, los prestadores de servicios turísticos son:

- Los hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas
- Las agencias de viajes y turismo, agencias mayoristas y las agencias operadoras.
- Las oficinas de representaciones turísticas.
- Los guías de turismo
- Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.
- Los arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional.
- Los usuarios operadores, desarrolladores e industriales en zonas francas turísticas.
- Las empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad.
- Los establecimientos de gastronomía y bares, cuyos ingresos operacionales netos sean superiores a los 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Las empresas captadoras de ahorro para viajes y de servicios turísticos prepagados.
- Los concesionarios de servicios turísticos en parque.
- Los demás que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determine.
- Las empresas de transporte terrestre automotor especializado, las empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico.
- Los parques temáticos.

Dentro de la dinámica empresarial, en el año 2017 se presentaron 56 registros nuevos de establecimientos al RNT, se renovaron 302 establecimientos y se cancelaron 15. En el año 2018, los nuevos registros fueron mayores a los de 2017 presentándose 70 casos; Las renovaciones también fueron mayores y mantienen la tendencia creciente para 2019. En el caso de las cancelaciones, en el 2018 se presentan 123 caso, cantidad que se reduce a 61 registros cancelados en el 2019. Se destaca el crecimiento en los nuevos registros y renovaciones, que van en concordancia en el posicionamiento del Turismo como sector estratégico en Nariño.

En la Gráfica 16 se presenta el número de establecimientos nuevos, renovados y cancelados de Turismo para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto para los años 2017-2019.

Gráfica 16. Número de establecimientos nuevos, renovados y cancelados de Turismo



Fuente: Esta investigación con base en datos suministrados por el Departamento jurídico y de registros públicos, Cámara de Comercio de Pasto.

El Turismo se ha convertido en uno de los sectores estratégicos para la diversificación del aparato productivo del Departamento de Nariño , propiciando escenarios de organización y aprovechamiento de las acciones gubernamentales para el aprovechamiento del potencial regional en este campo. Las iniciativas de organización para el sector Turismo han tomado una dinámica positiva desde los años 2013 y 2014, cuando se empieza a organizar el sector bajo la concepción de Clúster. Este departamento de la región suroccidental del país tiene una vocación agrícola y comercial, que ofrece a los ajenos una gran oferta de servicios turísticos, en la cual se muestran todos los atractivos de Nariño.

Las actividades que se ofrecen en gran medida en Nariño dentro del sector Turismo están el turismo cultural (Promocionando el Carnaval de Negros y Blancos), el ecoturismo (Con la riqueza natural de La Cocha y Los Volcanes), el turismo religioso e histórico (Mostrando las

iglesias de Pasto y otros municipios, la Casona Taminango, el Centro Histórico de Pasto, entre otros), el turismo de aventura (En actividades como parapente desde el municipio de Yacuanquer, bungee Jumping en el puente de Juanambú y Buceo en las aguas frías de La Cocha) y otras más incipientes como avistamiento de aves y etnoturismo.

El territorio de este departamento tiene importantes diferencias territoriales en cuanto a actividades económicas, climas y producción, que lo hace atractivo para la actividad turística, propiciando servicios para todas las formas de turismo en el mundo.

5.4. Proponentes estatales

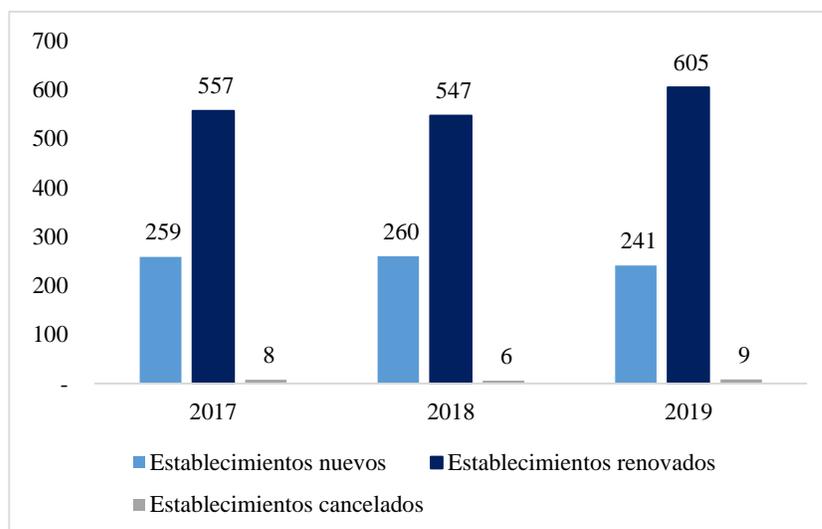
Para el caso de los proponentes estatales, se presentaron 259 nuevos registros en el año 2017 y 260 para el siguiente año. En el 2019 se crearon 241 registros en esta categoría.

Las renovaciones siguieron también una dinámica creciente, pasando de 557 renovaciones en 2017, a 547 en el 2018 y 605 en 2019.

Las cancelaciones fueron relativamente bajas, menos de 10 casos en cada año.

En la Gráfica 17 se presenta la dinámica de registros nuevos, renovados y cancelados para los proponentes estatales entre 2017 y 2019 dentro de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto.

[Gráfica 17. Dinámica de registros para proponentes estatales, Cámara de Comercio de Pasto, 2017-2019.](#)



Fuente: esta investigación con base en datos suministrados por el Departamento jurídico y de registros públicos, Cámara de Comercio de Pasto.

5.5. Dinámica sectorial de registros

En la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, se presentaron 7.485 nuevos registros para el año 2017; de este total, el 47,5% se presentaron en el sector de *Comercio y Reparaciones*, siendo este uno de los sectores más dinámicos en la economía regional a partir de su aporte al Producto Interno Bruto departamental y al empleo. Así mismo, el mayor número de renovaciones y cancelaciones están dentro de este sector, debido al volumen de empresas registradas en esta actividad económica.

Las renovaciones de registros fueron en total para este año de 33.371 y se cancelaron 6.900 registros.

Después de la actividad comercial, la actividad que más registros nuevos, renovados y cancelados presentó en 2017 fue *Alojamiento y servicios de comida*, representando el 15,6% de los registros nuevos, el 11,1% de las renovaciones y el 12,9% de las cancelaciones.

En tercer lugar, dentro de las actividades de *industria manufacturera* se presentaron el 8% de los nuevos registros, el 10% de las renovaciones y el 10% de las cancelaciones.

En la Tabla 16, se presenta el resumen de la dinámica de registros para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, de acuerdo a la clasificación por sectores CIU, en el año 2017.

Tabla 16. Dinámica de registros por sector CIU, Cámara de Comercio de Pasto, 2017

Sector CIU	N° de establecim ⁱ	%	N° de establecim ⁱ entr ^{os}	%	N° de establecim ⁱ	%
(A) agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.	137	2%	338	1%	91	1%
(B) Explotación de minas y canteras	75	1%	157	0%	16	0%
(C) Industria manufacturera	622	8%	3.362	10%	665	10%
(D) Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	0%	25	0%	32	0%
(E) Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.	9	0%	86	0%	15	0%
(F) Construcción.	180	2%	704	2%	90	1%
(G) Comercio y reparación de vehículos.	3.554	47%	17.739	53%	3.670	53%
(H) transporte y almacenamiento.	127	2%	847	3%	146	2%
(I) Alojamiento y servicios de comida.	1.170	16%	3.695	11%	893	13%
(J) Información y comunicaciones.	164	2%	653	2%	163	2%
(K) Actividades financieras y de seguro.	87	1%	468	1%	83	1%
(L) Actividades inmobiliarias y de alquileres.	47	1%	193	1%	49	1%
(M) Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	301	4%	1.102	3%	213	3%
(N) Actividades de servicios administrativos y de apoyo	151	2%	811	2%	183	3%
(O) Administración pública y de defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	0%	14	0%	21	0%
(P) Educación	72	1%	272	1%	38	1%
(Q) Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	119	2%	594	2%	91	1%
(R) Actividades artísticas de entrenamiento.	377	5%	1.049	3%	209	3%
(S) Otras actividades de servicios	289	4%	1.259	4%	232	3%
(T) Actividades de los hogares en calidad de empleadores	-	0%	3	0%	-	0%
Total	7.485	100%	33.371	100%	6.900	100%

Fuente: Esta investigación con base en datos suministrados por el Departamento jurídico y de registros públicos, Cámara de Comercio de Pasto.

Para el año 2018, crecieron tanto los nuevos registros como las renovaciones, mientras que las cancelaciones se disminuyeron en relación al año 2017. En orden de

importancia sectorial respecto al volumen de registros, sigue siendo la actividad e *Comercio y reparación de vehículos* donde se presenta un mayor número de creación, renovaciones y cancelación de establecimientos. En este año, los nuevos registros fueron 8.243, se renovaron 37.762 y se cancelaron 5.653 establecimientos.

En la Tabla 17, se presenta el resumen de la dinámica de registros para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, de acuerdo a la clasificación por sectores CIIU, en el año 2018.

[Tabla 17. Dinámica de registros por sector CIIU, Cámara de Comercio de Pasto, 2018](#)

Sector CIIU	N° de estableci	%	N° de estableci mientos	%	N° de estableci	%
(A) agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.	81	1,0%	436	1,2%	58	1,0%
(B) Explotación de minas y canteras	12	0,1%	163	0,4%	9	0,2%
(C) Industria manufacturera	740	9,0%	3.814	10,1%	474	8,4%
(D) Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	0,1%	26	0,1%	5	0,1%
(E) Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.	13	0,2%	97	0,3%	10	0,2%
(F) Construcción.	204	2,5%	794	2,1%	88	1,6%
(G) Comercio y reparación de vehículos.	3.868	46,9%	19.740	52,3%	2.879	50,9%
(H) transporte y almacenamiento.	178	2,2%	930	2,5%	104	1,8%
(I) Alojamiento y servicios de comida.	1.438	17,4%	4.241	11,2%	813	14,4%
(J) Información y comunicaciones.	147	1,8%	794	2,1%	184	3,3%
(K) Actividades financieras y de seguro.	61	0,7%	532	1,4%	75	1,3%
(L) Actividades inmobiliarias y de alquileres.	45	0,5%	213	0,6%	22	0,4%
(M) Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	276	3,3%	1.295	3,4%	200	3,5%
(N) Actividades de servicios administrativos y de apoyo	194	2,4%	915	2,4%	138	2,4%
(O) Administración pública y de defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	0,0%	17	0,0%	1	0,0%
(P) Educación	61	0,7%	390	1,0%	56	1,0%
(Q) Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	123	1,5%	750	2,0%	113	2,0%
(R) Actividades artísticas de entrenamiento.	436	5,3%	1.205	3,2%	221	3,9%
(S) Otras actividades de servicios	356	4,3%	1.407	3,7%	203	3,6%
(T) Actividades de los hogares en calidad de empleadores	3	0,0%	3	0,0%	-	0,0%
Total	8.243	100%	37.762	100%	5.653	100%

Fuente: Esta investigación con base en datos suministrados por el Departamento jurídico y de registros públicos, Cámara de Comercio de Pasto.

En el año 2019, dentro de la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto se presentaron 9.498 registros nuevos, un 15% más alto que los presentados en el 2018 y un 25% mayor que los presentados en 2017. De igual manera, la dinámica de las renovaciones creció; en este año se realizaron 39.054 renovaciones, un 3% mayor que las renovaciones del año 2018.

Las cancelaciones aumentaron un 10% en relación al 2018, presentándose 6.220 casos de registros cancelados, pero no llegaron al nivel de cancelaciones presentado en 2017 cuando se presentaron 6.900 casos.

De la misma manera en que se comportaron las actividades por sector, en el 2019 sigue existiendo una fuerte presencia empresarial en el sector Comercio y reparación de vehículos, seguido de la actividad de alojamiento y servicio de comidas y las actividades de la industria manufacturera.

En la Tabla 18, se presenta el resumen de la dinámica de registros para la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, de acuerdo a la clasificación por sectores CIU, en el año 2019.

[Tabla 18. Dinámica de registros por sector CIU, Cámara de Comercio de Pasto, 2019](#)

Sector CIU	N° de establ	%	N° de establ ecimi	%	N° de establ	%
(A) agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.	102	1,1%	395	1,0%	98	1,6%
(B) Explotación de minas y canteras	11	0,1%	166	0,4%	10	0,2%
(C) Industria manufacturera	726	7,6%	3.857	9,9%	588	9,5%
(D) Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0,0%	30	0,1%	1	0,0%
(E) Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.	30	0,3%	93	0,2%	13	0,2%
(F) Construcción.	171	1,8%	826	2,1%	115	1,8%
(G) Comercio y reparación de vehículos.	4.604	48,5%	20.556	52,6%	3.002	48,3%
(H) transporte y almacenamiento.	174	1,8%	960	2,5%	124	2,0%
(I) Alojamiento y servicios de comida.	1.552	16,3%	4.619	11,8%	929	14,9%
(J) Información y comunicaciones.	163	1,7%	766	2,0%	188	3,0%

(K) Actividades financieras y de seguro.	97	1,0%	504	1,3%	64	1,0%
(L) Actividades inmobiliarias y de alquileres.	75	0,8%	220	0,6%	23	0,4%
(M) Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	328	3,5%	1.295	3,3%	209	3,4%
(N) Actividades de servicios administrativos y de apoyo	239	2,5%	933	2,4%	122	2,0%
(O) Administración pública y de defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	0,0%	15	0,0%	-	0,0%
(P) Educación	92	1,0%	309	0,8%	85	1,4%
(Q) Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	127	1,3%	673	1,7%	167	2,7%
(R) Actividades artísticas de entrenamiento.	488	5,1%	1.322	3,4%	257	4,1%
(S) Otras actividades de servicios	516	5,4%	1.509	3,9%	224	3,6%
(T) Actividades de los hogares en calidad de empleadores	-	0,0%	6	0,0%	1	0,0%
Total	9.498	100%	39.054	100%	6.220	100%

Fuente: Esta investigación con base en datos suministrados por el Departamento jurídico y de registros públicos, Cámara de Comercio de Pasto.

5.6. Dinámica de registros en personería Jurídica

Desde el registro mercantil, se reconocen tres figuras particularmente en las que se pueden clasificar los registros de acuerdo a la personería jurídica que cumple; esto va en línea a las obligaciones que puede tener el ente sobre el que recae el registro con el Estado propiamente.

De esta manera, un registro puede catalogarse como Persona Natural (PN), como Persona Jurídica (PJ) y como Establecimiento (E).

Para el año 2017, de los 7.485 registros nuevos presentados en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto, el 47% se realizaron como personas naturales; otro 47% como Establecimientos y solo un 6% como personas jurídicas. En este mismo año, los establecimientos renovados fueron 16.196, las personas naturales que realizaron su renovación ascendieron a 14.711 y las renovaciones de personas jurídicas fueron 2.534, para un total de 33.371 registro renovados.

En contraste, en 2017 se presentaron 6.900 cancelaciones, de las cuales el 57,6% corresponden a personas naturales, un 40% a establecimientos y un 3% de personas jurídicas.

En la Tabla 19, se presenta el resumen de los registros empresariales nuevos, renovados y cancelados por personería jurídica en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto para el año 2017.

[Tabla 19. Dinámica de registros por personería jurídica, Cámara de Comercio de Pasto, 2017](#)

Personería Jurídica	Establecimientos nuevos		Establecimientos renovados		Establecimientos cancelados	
	No.	%	No.	%	No.	%
Persona Natural	3.515	47%	14.711	44%	3.977	58%
Persona Jurídica	466	6%	2.534	8%	134	2%
Establecimientos	3.504	47%	16.126	48%	2.789	40%
Total	7.485	100%	33.371	100%	6.900	100%

Fuente: Esta investigación con base en datos suministrados por el Departamento jurídico y de registros públicos, Cámara de Comercio de Pasto.

Para el año 2018, se crearon 4.140 registros como personas naturales, un incremento del 18% en relación a los registros de PN en 2017. También se renovaron 16.921 y se cancelaron 2.979 registros en esta clasificación.

Los registros nuevos de establecimientos crecieron un 3% en relación a los de 2017 y se renovaron 18.057, un 11% más renovaciones que en el año anterior.

Las personas jurídicas nuevas en el 2018 fueron 502, las renovaciones en esta clasificación fueron 2.784 y las cancelaciones se dieron en 127 registros.

En la Tabla 20, se presenta el resumen de los registros empresariales nuevos, renovados y cancelados por personería jurídica en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto para el año 2018.

[Tabla 20. Dinámica de registros por personería jurídica, Cámara de Comercio de Pasto, 2018](#)

Personería Jurídica	Establecimientos nuevos		Establecimientos renovados		Establecimientos cancelados	
	No.	%	No.	%	No.	%

Persona Natural	4.140	50%	16.921	45%	2.979	53%
Persona Jurídica	502	6%	2.784	7%	127	2%
Establecimientos	3.601	44%	18.057	48%	2.547	45%
Total	8.243	100%	37.762	100%	5.653	100%

Fuente: Esta investigación con base en datos suministrados por el Departamento jurídico y de registros públicos, Cámara de Comercio de Pasto.

En el año 2019, crecieron los nuevos registros y las renovaciones para las tres clases de personería jurídica, siendo el mayor volumen de registros nuevos en personas naturales y la renovación en establecimientos. Por su parte, las cancelaciones decrecieron en relación a los niveles presentados en el 2017, siendo las personas naturales en donde se presentó el mayor número de registros cancelados en esta vigencia.

En la Tabla 21, se presenta el resumen de los registros empresariales nuevos, renovados y cancelados por personería jurídica en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto para el año 2019.

[Tabla 21. Dinámica de registros por personería jurídica, Cámara de Comercio de Pasto, 2019](#)

Personería Jurídica	Establecimientos nuevos		Establecimientos renovados		Establecimientos cancelados	
	No.	%	No.	%	No.	%
Persona Natural	4.659	49%	17.481	45%	3.304	53%
Persona Jurídica	618	7%	2.931	8%	119	2%
Establecimientos	4.221	44%	18.642	48%	2.797	45%
Total	9.498	100%	39.054	100%	6.220	100%

Fuente: Esta investigación con base en datos suministrados por el Departamento jurídico y de registros públicos, Cámara de Comercio de Pasto.

5.7. Dinámica de registros por organización jurídica

Se conoce como organización jurídica a la figura que enmarca la creación de una empresa, la cual se constituye en un lineamiento funcional y organizacional, con obligaciones específicas de acuerdo a la ley. En este sentido, dentro de los registros de la Cámara de Comercio de Pasto, se reconocen las siguientes formas de organización jurídica:

- Sociedad Limitada

- Sociedad Anónima
- Sociedad Anónima simplificada
- Sociedad Extranjera
- Sociedad en comandita simple
- Empresa Asociativa de Trabajo
- Empresa Unipersonal

En el Anexo 01 se describe el detalle sobre las características de estas organizaciones.

En el año 2017, se generaron 147 registros nuevos bajo una forma de organización jurídica, de los cuales el 91% se hicieron bajo la figura de Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) y un 8% en la figura de Sociedad Limitada. Estos niveles también van en la misma línea a las renovaciones presentadas en registros bajo esta clasificación. De las 2.403 renovaciones de registros con forma de organización jurídica, el 65% correspondía a SAS y el 26% a sociedades Limitadas.

Las cancelaciones fueron menos para las SAS relativamente hablando, pues solo se cancelaron 70 en el 2017 en comparación a las 55 Sociedades Limitadas canceladas en el mismo año.

En el 2018, se generaron 186 registros nuevos, 3.272 renovaciones y 127 cancelaciones para empresas con organización jurídica, de las cuales, el 98%, 74% y 59% respectivamente correspondían a SAS.

Esta dinámica también se presenta en los registros de 2019, siendo la SAS la forma de organización jurídica que más registros presenta al momento de crear y renovar. Para las cancelaciones, comparativamente son las Sociedades Limitadas las que más casos presentan en los tres años.

La creación de empresas en la modalidad de SAS ha ido en aumento en los últimos tres años en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto: Este tipo de sociedad se creó en el 2008 con la ley 1258 en la búsqueda de la flexibilización de las normas que regulan las sociedades de carácter cerrado, además de la promoción del crecimiento y el desarrollo

económico mediante la generación y formalización de nuevas compañías (Cámara de Comercio de Bogotá, 2010, pág. 4).

Las Tablas 22, 23 y 24, se presenta el resumen de los registros empresariales nuevos, renovados y cancelados por tipo de organización jurídica en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto para los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

[Tabla 22. Dinámica de registros por organización jurídica, Cámara de Comercio de Pasto, 2017](#)

Personería Jurídica	Establecimientos nuevos		Establecimientos renovados		Establecimientos cancelados	
	No.	%	No.	%	No.	%
Sociedad Limitada	11	7%	612	25%	55	41%
Sociedad Anónima	-	0%	143	6%	4	3%
Sociedad Anónima simplificada	134	91%	1.569	65%	70	52%
Sociedad Extranjera	-	0%	-	0%	1	1%
Sociedad en comandita simple	2	1%	28	1%	-	0%
Empresa Asociativa de Trabajo	-	0%	21	1%	2	1%
Empresa Unipersonal	-	0%	30	1%	2	1%
Total	147	100%	2.403	100%	134	100%

Fuente: Esta investigación con base en datos suministrados por el Departamento jurídico y de registros públicos, Cámara de Comercio de Pasto.

[Tabla 23. Dinámica de registros por organización jurídica, Cámara de Comercio de Pasto, 2018](#)

Personería Jurídica	Establecimientos nuevos		Establecimientos renovados		Establecimientos cancelados	
	No.	%	No.	%	No.	%
Sociedad Limitada	2	1%	625	19%	44	35%
Sociedad Anónima	2	1%	149	5%	4	3%
Sociedad Anónima simplificada	182	98%	2.415	74%	75	59%
Sociedad Extranjera	-	0%	-	0%	-	0%
Sociedad en comandita simple	-	0%	31	1%	-	0%
Empresa Asociativa de Trabajo	-	0%	22	1%	3	2%
Empresa Unipersonal	-	0%	30	1%	1	1%
Total	186	100%	3.272	100%	127	100%

Fuente: Esta investigación con base en datos suministrados por el Departamento jurídico y de registros públicos, Cámara de Comercio de Pasto.

Tabla 24. Dinámica de registros por organización jurídica, Cámara de Comercio de Pasto, 2019

Personería Jurídica	Establecimientos nuevos		Establecimientos renovados		Establecimientos cancelados	
	No.	%	No.	%	No.	%
Sociedad Limitada	15	2%	577	20%	28	24%
Sociedad Anónima	3	0%	146	5%	7	6%
Sociedad Anónima simplificada	585	97%	2.132	73%	78	66%
Sociedad Extranjera	-	0%	-	0%	1	1%
Sociedad en comandita simple	2	0%	30	1%	-	0%
Empresa Asociativa de Trabajo	-	0%	16	1%	3	3%
Empresa Unipersonal	-	0%	29	1%	2	2%
Total	605	100%	2.930	100%	119	100%

Fuente: Esta investigación con base en datos suministrados por el Departamento jurídico y de registros públicos, Cámara de Comercio de Pasto.

6. DOING BUSINESS EN PASTO

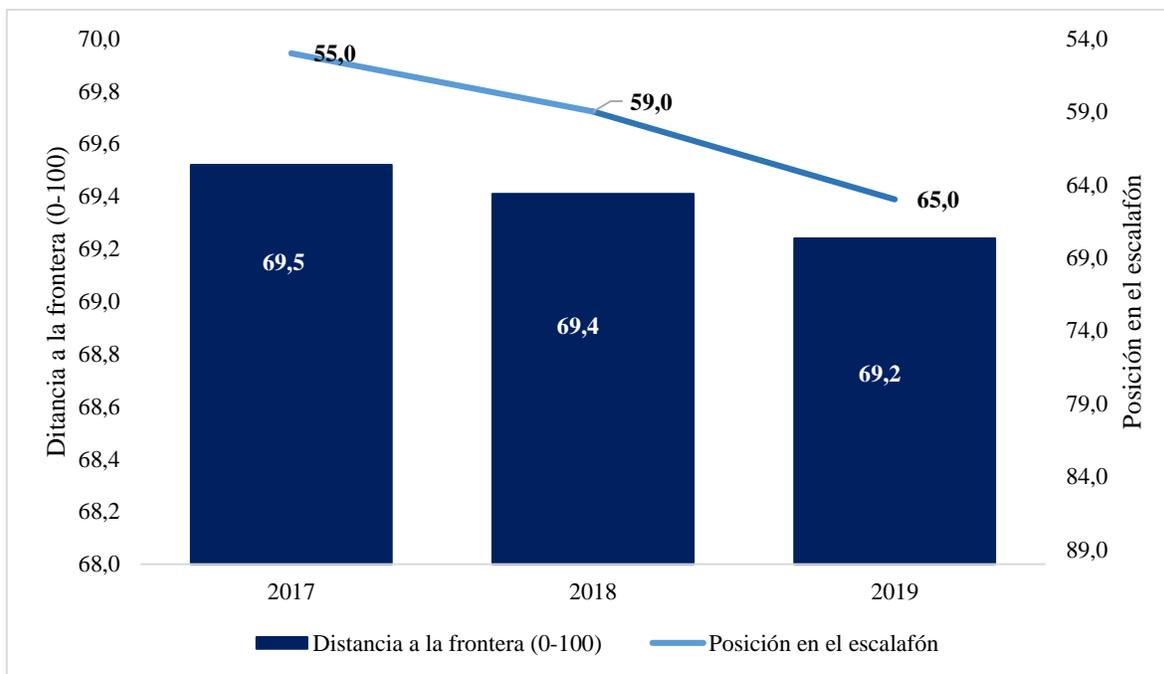
6.1.Contextualización

Doing Business es una medición que se hace de manera periódica en la cual se obtiene un índice que mide la facilidad con que se pueden realizar cierta cantidad de trámites para un objetivo específico en el ámbito empresarial, en términos de número de trámites, tiempo y costos; de tal manera que se evalúa las regulaciones que favorecen o restringen la actividad empresarial y el ejercicio de derechos de propiedad.

Esta medición se realiza por el Banco Mundial para 190 economías del mundo y en este ranking, Colombia ocupó para el año 2019, el puesto 65, desmejorando en seis puestos respecto a los resultados presentados en el año 2018 y conservando la tendencia creciente desde los resultados de 2017. (Ver Gráfico 18).

De acuerdo a los resultados obtenidos por la medición del Banco Mundial presentados por el Departamento Nacional de Planeación (2019, pág. 2), en Colombia, se necesitan 11 días y 8 trámites para la creación de una empresa en promedio, lo que se aleja considerablemente de la mejor práctica en este ámbito a nivel mundial que es Nueva Zelanda, en donde únicamente es necesario un trámite con una duración de medio día.

[Gráfica 18. Posición Doing Business para Colombia 2017-2019](#)



Fuente: DNP (2019, pág. 2)

Nota: La calificación de distancia a la frontera (DAF) de una economía se indica en una escala de cero a cien, donde cero representa el peor desempeño y 100 la frontera, o la mejor práctica.

El indicador de Doing Business, se compone de cuatro subindicadores que cubren áreas susceptibles de variación entre ciudades y sobre las cuales hay competencia de los gobiernos departamentales y municipales, y otras instituciones públicas y privadas (Departamento Nacional de Planeación, 2019, pág. 2)

Apertura de una empresa: que registra todos los trámites requeridos de manera oficial, o que se necesitan en la práctica, para que un empresario pueda abrir y operar formalmente una empresa industrial o comercial. También se tienen en cuenta los costos y el tiempo para completar los trámites.

Obtención de permisos de construcción: Registra todos los trámites, el tiempo y el costo necesarios para que una empresa del sector de la construcción pueda completar la construcción de una bodega en la periferia de la ciudad.

Registro de propiedades: Registra todos los trámites requeridos para que una empresa transfiera un título de propiedad sobre un inmueble a otra empresa compradora y esta pueda

utilizar la propiedad para expandir su negocio, como garantía de nuevos préstamos, o si es necesario, para venderla.

Pago de impuestos: Registra los impuestos y contribuciones que una empresa de tamaño medio debe pagar en su segundo año de actividad. Se consideran el número de pagos, el método y la frecuencia de pago, el tiempo asociado a la preparación y presentación de las declaraciones de impuestos y la tasa total de impuestos.

En el año 2017, Colombia obtiene resultados regionales, tras la medición para las 32 ciudades capitales en el territorio nacional en donde se evaluaron los tres indicadores que componen el resultado general de Doing Business; en el cual, la ciudad de Pasto ocupó el puesto 31 entre las ciudades evaluadas.

Los resultados para la ciudad de Pasto agregados y por indicador se muestran en la Tabla 25.

[Tabla 25. Resultados Doing Business para Pasto, 2017](#)

Indicador	Resultado
General	31
Apertura de empresas	17
Permisos para construcción	27
Registro de propiedad	21
Pago de impuestos	32

Fuente: Elaboración propia con base en Banco Mundial (2019)

Con los resultados obtenidos para Colombia y las regiones, el gobierno nacional lanza en el año 2018 la estrategia “Estado simple, Colombia ágil”, con la cual se propone disminuir los trámites al mínimo posible, mediante la intervención legal y articulación interinstitucional. En el año 2019, mediante el CONPES 3956, se presenta la política de formalización empresarial, en donde se delega al Departamento Administrativo de la Función Pública, el diseño de una metodología para la agilización de trámites.

Para finales del año 2019, se firmó el decreto 2106 de 2019, la “Ley Antitrámites”, que les permite a todas las entidades públicas, efectuar mejoras en los trámites y

procedimientos administrativos con el objetivo de ofrecer un servicio más ágil a los ciudadanos. Con este marco normativo y a partir de los resultados obtenidos para la ciudad de Pasto, la ciudad se convierte en piloto para las acciones metodológicas en la agilización de trámites bajo el esquema de Ventanilla Única Empresarial (VUE) y Ventanilla Única de la Construcción (VUC), en donde Cámara de Comercio de Pasto, es un actor relevante en las acciones interinstitucionales.

6.2.Estado Actual

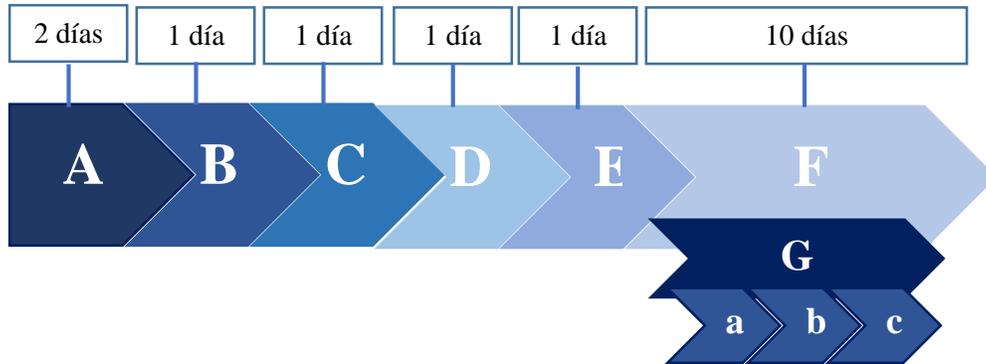
Después de las mediciones que resultan en una posición de alerta a la ciudad e Pasto, se han realizado ya avances en las gestiones encaminadas a mejorar los servicios en las instituciones; sin embargo, aún existen retos para avanzar a un estadio más eficiente en la agilización de trámites.

En Pasto, según los datos obtenidos por el Banco Mundial, se necesitan 10 trámites y 18 días para crear una empresa, lo que está alejado de las mejores prácticas en el país como en el mundo; estos trámites son:

- Liquidación y obtención recibo impuesto departamental de registro (A)
- Pago de impuesto departamental de registro (B)
- Registro ante Cámara e Comercio y obtención del RUT (C)
- Apertura de Cuenta Bancaria (D)
- Obtener firma electrónica y autorización de numeración de facturación (E)
- Registro de la empresa ante la caja de compensación familiar, SENA e ICBF (F)
- Registro de empleadores y empleados en fondo de pensiones (G)
- Registro de empleados al sistema de salud (a)
- Registro de empleados a ARL (b)
- Registro de empleados a fondo de cesantías (c)

En la Gráfica 19 se presenta un esquema de la realización de los trámites en Pasto para la creación de una Empresa.

Gráfica 19. Trámites para la creación de empresas en el Municipio de Pasto



Fuente: Departamento Administrativo de la función pública (2019)

La Cámara de Comercio de Pasto está liderando las acciones encaminadas a la agilización de trámites en la creación de empresas, a través de acuerdos interinstitucionales que permitan generar un marco inicial para establecer lo que se conoce como Ventanilla Única Empresarial (VUE), entendida como “una estrategia de articulación público-privada de largo plazo, que promueve y facilita la actividad empresarial en Colombia, a través de la automatización de trámites mediante una plataforma web”. Fue creada a través del decreto 1875 del 17 de noviembre de 2017. Inició en junio de 2018 para Bogotá y Pasto, es piloto para la implementación de este sistema.

Antes de la implementación de este sistema, se deben emprender algunas acciones interinstitucionales en la agilización de los trámites, en acompañamiento con el Departamento Administrativo de la función Pública, aunque ya existen algunos avances que posibilitarán una mejor calificación para la siguiente medición del indicador.

Por ejemplo, La DIAN expidió la Resolución 13 del 15 de febrero de 2019, mediante la cual ya no es un requisito para las empresas, contar con una cuenta bancaria para obtener la autorización de numeración de factura y firma virtual; con esto, se reduciría un trámite y un día al agregado. Por otra parte, el trámite de registro en la Cámara de Comercio es inmediato y también está disponible para lograr la completitud de la renovación de manera virtual.

En el caso del registro de las empresas ante las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, es un trámite que corresponde a normatividad nacional, y se están haciendo las gestiones para que este trámite, que es el más extenso (10 días), sea reducido sustancialmente.

La articulación institucional es la clave para la optimización en los trámites existentes, para que en el mediano y largo plazo, permitan la migración al sistema VUE; esto mejorará significativamente la calificación de Doing Business para Pasto y facilitará las acciones para empresarios al momento de crear empresas. Es importante el compromiso institucional de las entidades públicas, en contemplar dentro de sus planes de desarrollo, las estrategias para la agilización de trámites; así mismo, el liderazgo de instituciones como la Cámara de Comercio de Pasto, quien ha venido trabajando en pro del mejoramiento de la calificación de Doing Business.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis de la información estadística disponible contribuye a generar una base sólida para la toma de decisiones, tanto en el ámbito interno de una organización como las acciones que repercuten en el entorno. Es así como la producción continua de trabajos de investigación aplicada soportan las acciones con miras al mejoramiento continuo.

La población en la jurisdicción se compone equitativamente entre hombres y mujeres, mayoritariamente joven entre los 14 y los 45 años; esta población hace parte de la Población en edad de Trabajar. Las estadísticas vitales muestran una tendencia de creciente de los nacimientos y las defunciones dentro de la jurisdicción requiriendo mayor atención por parte de las autoridades en materia de servicios de atención en salud.

En materia macroeconómica, los ingresos en los municipios de la jurisdicción han tenido una tendencia creciente, aunque existe una dependencia en relación a las transferencias del gobierno central; los ingresos tributarios han manejado una correspondencia del 17% en promedio en relación a los ingresos totales que se convierten en la base del presupuesto de cada entidad. Esto implica un reto para las instituciones públicas al momento de diversificar sus ingresos propios a la vez que se dinamice el aparato productivo desde el ámbito empresarial, pues una de las principales fuentes de recaudo para los municipios es el impuesto de industria y comercio.

Si bien existe dependencia de los ingresos por transferencias, estas hacen parte fundamental en la planeación municipal, toda vez que se financian programas en materia de salud y educación principalmente, derechos fundamentales de los colombianos.

En materia de educación, las instituciones que ofrecen servicios en los diferentes niveles de educación, no han sufrido cambios significativos entre 2017 y 2019; no obstante, los niveles de matrículas desde el nivel preescolar al nivel superior han crecido en los últimos años. Esto puede generar una alerta a las instituciones con capacidad de decisión dentro de este sector a generar acciones para ampliación de cobertura acompañado de inversiones considerables en infraestructura adecuada.

En el sector salud, existen instituciones prestadoras de salud en todos los municipios de la jurisdicción, al menos para atención de primer nivel; la mayoría de personas están inscritas a un régimen subsidiado para acceder a servicios de salud.

En relación al potencial electoral, la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto cuenta con el 61% de los votantes en Nariño; para la última jornada de votación en el año 2019, estaban inscritos 692 mil personas para ejercer su derecho al voto.

La dinámica empresarial dentro de la jurisdicción tiene una tendencia creciente de nuevos registros y renovaciones en los últimos años. Predominan el registro de personas naturales y establecimientos; desde el punto de vista de la organización, existe una tendencia a preferir la modalidad de Sociedad por Acciones Simplificada, antes que otro tipo de organización jurídica.

También se ha presentado una dinámica creciente de los registros RNT, en línea con el reconocimiento del Turismo como un sector potencial y estratégico en el Departamento de Nariño .

Finalmente, la Cámara de Comercio de Pasto ha jugado un papel importante en diferentes temas como las iniciativas clúster, los procesos de innovación y la agilización en trámites, propiciando un liderazgo que se encamina al logro de resultados positivos en la dinámica empresarial de la jurisdicción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cámara de Comercio de Bogotá. (2010). Perfil económico y jurídico de las SAS en su primer año. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 16 de enero de 2020, de <https://core.ac.uk/download/pdf/52144985.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2000). Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile. Recuperado el 16 de Enero de 2020, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2261/1/S2000644_es.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (10 de Octubre de 2018). Boletín técnico GEIH por sexo, junio - agosto de 2018. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 16 de enero de 2020, de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (21 de Diciembre de 2018). Estadísticas vitales, cifras definitivas año 2017. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 16 de Enero de 2020, de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/cifras-definitivas-2017.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Doing Business 2019, informe de resultados para Colombia*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 16 de enero de 2020, de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Doing_Business_2019.pdf
- Melo B., L. A., Ramos F., J. E., & Hernández S., P. O. (2017). La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia. *Desarrollo y Sociedad*, 59-111. Bogotá D.C., Colombia. doi:DOI: 10.13043/DYS.78.2
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Deserción estudiantil en la educación superior colombiana*. Bogotá D.C. Recuperado el 16 de enero de 2020
- Ministerio de salud. (Junio de 2019). Análisis de Situación de Salud (ASIS) Colombia, 2018. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 2020 de Enero de 16, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asiss-colombia-2018.pdf>

ANEXOS

Anexo 01. Conceptos

Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto

En el decreto 622 del 5 de abril de 2000, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 del código de comercio y 3 del decreto 1520 de 1978, le corresponde al Gobierno Nacional determinar la jurisdicción de cada cámara de comercio, teniendo en cuenta la continuidad geográfica, los medios de comunicación y los vínculos comerciales de los municipios que agrupare. A continuación, se mencionan los 41 municipios que pertenecen a la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto: Pasto, Albán, Ancuya, Arboleda (Berruecos), Belén, Buesaco, Chachagüi, Colón (Génova), Consacá, Cumbitara, El Peñol, El Rosario, El Tablón, El Tambo, Funes, Guaitarilla, Imues, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Unión, Leiva, Linares, Los Andes (Sotomayor), Mallama (Piedrancha), Nariño, Ospina, Policarpa, Providencia, Samaniego, San Bernardo, Sandoná, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Santacruz (Guachavez), Sapuyes, Taminango, Tangua, Túquerres y Yacuanquer.

Personería Jurídica

Persona Natural: Es todo ser humano o persona humana capaz de ser sujeto de derechos y obligaciones de carácter mercantil, comercial o societario.

Persona Jurídica: Ente que, para la realización de determinados fines colectivos, las normas jurídicas le reconocen capacidad para ser titular de derechos y contraer obligaciones.

Establecimientos: Desde el artículo 515 del Código de Comercio, se define al establecimiento de comercio como un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa. Una misma persona podrá tener varios establecimientos de comercio y, a su vez, un solo establecimiento de comercio podrá pertenecer a varias personas, y destinarse al desarrollo de diversas actividades comerciales.

Organización jurídica

Sociedad: El artículo 98 del Código de Comercio ha definido la sociedad como un contrato por el cual “dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o actividad social. La sociedad, una vez constituida legalmente, forma una persona jurídica de los socios individualmente considerados”.

Sociedad Colectiva: Es una persona jurídica compuesta por dos o más socios que responden solidaria e ilimitadamente por las operaciones sociales. Su razón social se forma con el nombre completo o sólo el apellido o apellidos de alguno o algunos de los socios, seguido de las expresiones “y Compañía”, “Hermanos”, “e Hijos” u otros análogos. Su administración y representación legal la tienen todos los socios, quienes pueden delegarla en consorcios o en extraños. La sociedad colectiva se disuelve por las causales previstas en el artículo 218 del Código de Comercio, y en especial por la muerte de alguno de los socios, salvo que en los estatutos se hubiere estipulado su continuidad con uno o más herederos; por incapacidad sobreviniente de alguno de los socios, a menos que se pacte que la sociedad continúe con los demás; por la iniciación del trámite de liquidación obligatoria; por renuncia o retiro justificado de alguno de los socios.

Sociedad en Comandita Simple: Es una persona jurídica compuesta por uno o más socios que comprometen su responsabilidad solidaria e ilimitadamente por las operaciones sociales, denominados socios gestores o colectivos, y otros socios que limitan su responsabilidad al monto de sus aportes denominados socios comanditarios. Su razón social se forma con el nombre completo o un apellido de los socios colectivos adicionándole la expresión “y Compañía” o la abreviatura “y Cía.” Seguida en todo caso de la indicación abreviada S en C o la expresión “Sociedad en Comandita Simple”. La administración y representación legal de este tipo de sociedades la tienen los socios gestores o colectivos, quienes pueden ejercerla directamente o por intermedio de sus delegados.

La escritura pública de constitución debe estar otorgada por todos los socios gestores, sin ser necesaria la intervención de los comanditarios. La sociedad se disuelve por las causales previstas en el artículo 218 del Código de Comercio, y en especial por las causales previstas en la sociedad colectiva cuando ocurran respecto de los socios gestores, cuando

desaparezca una de las dos clases de socios y cuando ocurran pérdidas que reduzcan el capital a la tercera parte o menos.

Sociedad en Comandita por Acciones: Es una persona jurídica compuesta por uno o más socios que comprometen su responsabilidad solidaria e ilimitadamente por las operaciones sociales, denominados socios gestores o colectivos, y otros socios que limitan su responsabilidad al monto de sus aportes denominados, socios comanditarios, los cuales no pueden ser inferiores a cinco. Su razón social se forma con el nombre completo o un apellido de los socios colectivos, adicionándole la expresión “y Compañía” o la abreviatura “y Cía.” seguida en todo caso de la indicación abreviada S C A o la expresión “Sociedad en Comandita por Acciones”. Se trata de una sociedad por acciones, que tiene un capital autorizado, suscrito y pagado, representado en acciones o títulos nominativos de igual valor.

La administración y representación legal de este tipo de sociedades la tienen los socios gestores o colectivos, quienes pueden ejercerla directamente o por intermedio de sus delegados. La sociedad se disuelve por las causales previstas en el artículo 218 del Código de Comercio, y en especial por las causales previstas en la sociedad colectiva cuando ocurran respecto de los socios gestores, cuando desaparezca una de las dos clases de socios y cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio a menos del 50% del capital suscrito.

Sociedad de Responsabilidad Limitada: Es una persona jurídica, compuesta mínimo por dos socios y máximo por veinticinco, cuya responsabilidad se limita hasta el monto de sus Aportes. Su denominación o razón social está seguida de la palabra “Limitada” o la abreviatura “Ltda.”. En ausencia de éstas, los socios responderán solidaria e ilimitadamente frente a terceros. La administración de la sociedad corresponde a los socios, pero su representación legal puede ser delegada en un gerente o en un suplente del gerente. En el momento de constituir la sociedad, debe firmar la escritura pública la totalidad de los socios y debe estar íntegramente pagado el capital. La sociedad se disuelve por las causales previstas en el artículo 218 del Código de Comercio, en especial cuando ocurran pérdidas que reduzcan el capital por debajo del 50% o cuando el número de socios disminuya a uno o exceda de veinticinco.

Sociedad Anónima: Es una persona jurídica compuesta por mínimo cinco accionistas, cuya Responsabilidad está limitada al monto de sus aportes. Es una sociedad por acciones que tiene un capital autorizado, suscrito y pagado representado en acciones o títulos nominativos de igual valor. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de la asamblea de accionistas y de la junta directiva. La sociedad tendrá un representante legal con uno o más suplentes. La sociedad se disuelve con pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito y por las causales previstas en el artículo 218 del Código de Comercio, y en especial cuando el 95% o más de las acciones pertenezcan a un solo accionista.

Empresa Unipersonal: Es una persona jurídica creada por un único socio que puede ser una persona natural o jurídica denominada empresario o constituyente, quien destina parte de su patrimonio para su constitución. El empresario responde hasta el monto de sus aportes. Su denominación o razón social está seguida de la expresión “Empresa Unipersonal” o la sigla “E U”. En caso de no acompañar el nombre con la citada expresión o sigla, el único socio responde solidaria e ilimitadamente. La empresa unipersonal puede ser constituida por un documento privado o por escritura pública. La administración y representación legal corresponde al empresario unipersonal o a la persona en quien éste la delegue. La empresa unipersonal se disuelve por las causales previstas en el artículo 79 de la Ley 222 de 1995.

Empresa Asociativa de Trabajo: Son personas jurídicas definidas por la Ley 10 de 1991 como “organizaciones económicas productivas cuyos asociados aportan su capacidad laboral por tiempo indefinido y algunos además entregan al servicio de la organización una tecnología o destreza u otros activos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa”. Su denominación está acompañada de la expresión “Empresas Asociativas de Trabajo”. Su constitución se puede llevar a cabo por documento privado o por escritura pública. Su característica principal consiste en tener aportes laborales. Su personería jurídica es reconocida a partir de la inscripción en el Registro Mercantil. Se integran con un número no inferior a tres miembros y no mayor a diez asociados para la producción de bienes. Cuando se trate de prestación de servicios, el número máximo será de veinte asociados. La junta de asociados es el órgano máximo de administración, pero su representación legal la tiene el

director ejecutivo. Las empresas asociativas de trabajo se disuelven por las causales previstas en el artículo 218 del Código de Comercio, y en especial por resolución judicial o por reducción de un número mínimo de miembros.

Sociedad por Acciones Simplificada: Es una persona jurídica creada por una o varias personas naturales o jurídicas, quienes sólo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes. Podrán crearse diversas clases y series de acciones, incluidas las siguientes: acciones privilegiadas; acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto; acciones con dividendo fijo anual y acciones de pago.

La dirección y administración de la sociedad, se determinará libremente en los estatutos, la estructura orgánica de la sociedad y demás normas que rijan su funcionamiento. A falta de estipulación estatutaria, se entenderá que todas las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio serán ejercidas por la asamblea o el accionista único y que la de administración estará a cargo del representante legal.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, designada en la forma prevista en los estatutos. La sociedad se disuelve por las causales previstas en el artículo 218 del Código de Comercio, y en especial cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito.

Actividad económica

El código CIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas, cuyo fin es ofrecer un conjunto de categorías de actividades económicas que se pueda utilizar para la reunión y presentación de estadísticas. En base a ello, el presente anuario hace uso del código CIU, Revisión 4, compuesto por veintiún sectores económicos principales y sus subsectores. Para efectos de la caracterización realizada en este documento se toma la primera letra del código en mención y en casos particulares se amplía la información del sector a dos dígitos. Los sectores económicos son:

- A: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
- B: Explotación de minas y canteras
- C: Industrias manufactureras
- D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- E: Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
- F: Construcción
- G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
- H: Transporte y almacenamiento
- I: Alojamiento y servicios de comida
- J: Información y comunicaciones
- K: Actividades financieras y de seguros
- L: Actividades inmobiliarias
- M: Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- P: Educación
- Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- S: Otras actividades de servicios
- T: Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
- U: Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales